

37.075

A 37



MEMORIA ANUAL T. 3

1979

Cual Es

INDUSTRIA ARGENTINA

BIBLIOTECA	
Entra	78
Remite	Aza-
Interviene	Rodriguez

ENE. 1984

INV 017056

SIG 37.075

LE A 37

MEMORIA ANUAL

1979

Secretaría de Estado de Educación

Tomo 3

Cual Es

MEMORIA ANUAL 1979

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

TOMO III

EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Equipamiento de unidades escolares

El objetivo principal es el mejor cumplimiento del proceso educativo mediante la provisión de equipamiento adecuado.

El presupuesto asignado para la compra de bienes patrimoniales se destinó en forma prioritaria para la atención de las necesidades del aula: sillas, mesas con un apoyo brazo, escritorio para aula, gabinete de mecanografía, mesas para laboratorio, pizarrones, armario para jardín de infantes, gabinetes para gabinete de mecanografía, máquinas de contabilidad y de calcular para gabinete de contable, microscopio, lupas, proyectores, tocadiscos para gabinete audiovisual, pianos, instrumentos para física, química del jardín de infantes, mapas, equipos de física, química, ciencias biológicas, jardín de infantes, departamento de aplicación y diccionarios de la Real Academia Española; el resto se aplicó a la adquisición de algunos muebles: armarios, archivo, escritorios varios y sillas.

El procedimiento de las respectivas licitaciones se atrasó en razón de los siguientes motivos:

a) Conocimiento relativamente tardío del presupuesto asignado a esta DIRECCION NACIONAL.

b) Decreto sobre la restricción de compras por economía presupuestaria y posterior decreto dejado sin efecto el anterior.

En consecuencia las licitaciones se están llevando a cabo en estos momentos, lo que significa un importante aumento en los costos de los elementos en la relación con los oportunamente calculados máximos.

Ministerio de Cultura y Educación

Asimismo, la tarea se complicó pues, por especial pedido de la Dirección General de Administración, a raíz de las mudanzas que han colmado la capacidad de los depósitos y por la próxima mudanza de éstos, se han debido preparar listados de distribución de todos los materiales, aún cuando se desconoce el resultado de las licitaciones y, por ende, las reales cantidades de elementos a adquirir y distribuir.

La distribución de los elementos, en definitiva, se efectuará posiblemente durante la época del receso escolar, momento que no es el más conveniente por supuesto.

Instrumentos legales: Presupuesto anual



Ministerio de Cultura y Educación

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE ACTIVIDADES

1* Equipamiento escolar.

OBJETIVOS

Proporcionar medios modernos de enseñanza.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Adecuar los medios tecnológicos como apoyo a la actividad pedagógica.

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 1336 - 1363 - 1402.

RESULTADOS OBTENIDOS

Satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL - PROVINCIAL - REGIONAL - NACIONAL

Local.

TITULO DE ACTIVIDADES

2* Asistencia Médica.

OBJETIVOS

Facilitar movilidad a niños incapacitados.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

La dotación de medios de traslado a niños con encefalopatía infecciosa.

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 1335.

RESULTADOS OBTENIDOS

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL- PROVINCIAL- REGIONAL- NACIONAL

Local.

7.10.1

//.

Ministerio de Cultura y Educación

II.

TITULO DE ACTIVIDADES

3* Colaboración con instrumentos musicales.

OBJETIVOS

Iniciación de los niños en la práctica de instrumentos musicales.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Proveer a las escuelas de instrumentos musicales varios.

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 1442

RESULTADOS OBTENIDOS

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL- PROVINCIAL- REGIONAL- NACIONAL

Local.

TITULO DE ACTIVIDADES

4* Actividades deportivas

OBJETIVOS

Atender al Desarrollo físico de los alumnos.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Entrega de material específico para las prácticas deportivas.

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 1442

RESULTADOS OBTENIDOS

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL- PROVINCIAL- REGIONAL - NACIONAL

Local.

TITULO DE ACTIVIDADES

5* Entretenimiento

OBJETIVOS

Agilizar el proceso de maduración.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Entrega de juegos didácticos.

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 1442

RESULTADOS OBTENIDOS

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL- PROVINCIAL- REGIONAL- NACIONAL

Local.

TITULO DE ACTIVIDADES

6* Asistencia Social

OBJETIVOS

Atender al vestuario de los carenciados.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Provisión de ropa para alumnos.

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 1002 - 1162- 1442

RESULTADOS OBTENIDOS

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL- PROVINCIAL- REGIONAL- NACIONAL

Local.

TITULO DE ACTIVIDADES

7* Actividades prácticas

OBJETIVOS

Realización de trabajos manuales.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Provisión de elementos de carpintería.

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 1442.

RESULTADOS OBTENIDOS

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL - PROVINCIAL- REGIONAL- NACIONAL

Local.

TITULO DE ACTIVIDADES

8 * Material aúlico

////

Ministerio de Cultura y Educación

////

OBJETIVOS

Reforzar el material aúlico necesario para realizar un eficaz trabajo.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Provisión de elementos para trabajos en el aula.

INSTRUMENTOS LEGALES

Resolución 927- 1006- 1030- 1245

RESULTADOS OBTENIDOS

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA LOCAL- PROVINCIAL- REGIONAL- NACIONAL.

Local.



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Cívica

1- Título de la actividad

Normatizar las plantas funcionales.

2- Objetivo

Lograr por parte de la ENET una adecuación y real apro
vechamiento de sus recursos humanos.

3- Descripción

Se analizaron las plantas funcionales adecuandolas a la
disponibilidad presupuestaria.

4- Instrumentos legales que respaldan la acción.

Resoluciones N°s: 2083/78, 1527/79, 1857/79, 1531/79 y
otras.

5- Resultados

Un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos huma-
nos disponibles.

6- Importancia de la acción.

Una distribución equitativa de los recursos humanos dis-
ponibles -cargos de presupuesto- acorde con los requeri-
mientos del sistema.-

OBJETIVO: Dirección Nacional de Educación Agrícola.

- 1.- ACTIVIDAD : Elaboración de la estructura funcional de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.
- 2.- OBJETIVO : Preparar al organismo una estructura acorde con sus necesidades actuales, ajustada a las directivas impartidas por S.E. el señor Ministro de Cultura y Educación y a las Disposiciones Normativas que al respecto ha establecido el Ministerio de Economía a través de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.
- 3.- DESCRIPCION : Se procedió a analizar la actual estructura de la Dirección Nacional, los recursos humanos disponibles y se determinó el número de agentes que será necesario incorporar para poder cumplimentar adecuadamente las políticas trazadas para el organismo. Posteriormente se elaboró el proyecto de estructura, se reajustaron los fondos provenientes de los cargos vacantes y se crearon un número menor de categorías destinadas preferentemente a personal profesional, técnico y docente. Por último se efectuó el estudio del presupuesto requerido y se logró cumplimentar lo establecido por el Poder Ejecutivo en lo referente a lograr una economía del 15% en los recursos para este fin.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL : Resolución M.C.E. Nº 1991/78 y Disposiciones Normativas del Ministerio de Economía.

///

5.- RESULTADOS OBTENIDOS : Se ha preparado una estructura que reduce la planta funcional de 131 agentes a 92 y la economía en cuanto a remuneraciones asciende a \$ 49.043.490,= que cumplen el 15% solicitado.

Se ignora si esta estructura ha merecido la aprobación de los organismos pertinentes.

6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION : La estructura propuesta es consecuencia de la experiencia acumulada durante 5 años y responderá con mayor precisión a las pautas programáticas que se han elaborado para este sector, lo que redundará en una labor más eficiente de apoyo, supervisión y complementación de las tareas que el organismo desarrolla en su carácter de rector de la modalidad en el orden nacional.

Ministerio de Cultura y Educación

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Plantas funcionales

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR

Lograr la cobertura de cargos vacantes mediante concursos para ofrecer continuidad a los recursos humanos y consecuentemente mejor rendimiento del sistema educativo.-

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA.

Llamados a concurso números:

- a) 1 - Directores de Escuelas Comunes de jornada simple y completa.-
- b) 2 - Directores de Jardín de Infantes.-
- c) 3 - Vicedirectores de Jardín de Infantes.-
- d) 4 - Maestros de Grado de jornada simple y completa.-
- e) 5 - Maestros de Jardín de Infantes del Instituto Félix Fernando Bernasconi.-
- f) 6 - Directores de Escuelas de Educación Especial.-
- g) 7 - Vicedirectores de Escuelas de Educación Especial.-
- h) 8 - Maestros de Grado de Escuelas de Educación Especial.-

Observación: La inscripción de estas convocatorias fue efectuada en el mes de marzo de 1979. *Azezo Pág 154*

- i) 9 - Directores de Escuela Común.-
- j) 10 - Maestras de grado de jornada simple.-
- k) 11 - Vicedirectores de Jardín de Infantes.-
- l) 12 - Vicedirectores de Escuelas de Educación Especial.-
- ll) 13 - Maestras de Jardín de Infantes.-
- m) 14 - Maestras de grado de Escuela Hogar.-
- n) 15 - Maestras de grado de Escuelas de Educación Especial.-
- ñ) 16 - Maestras Especiales de Actividades Plásticas - Escuela común.-
- o) 17 - Maestras Especiales de Actividades Prácticas - Escuela común.-
- p) 18 - Maestras Especiales de Música - Escuela Común.-
- q) 19 - Maestras Especiales de Educación Física - Escuela común.-
- r) 20 - Maestras Especiales de Inglés - Escuela Común.-
- s) 21 - Maestras Especiales de Actividades Prácticas - Escuela Hogar N° 11

uch

Ministerio de Cultura y Educación

- t) 22 - Maestras Especiales de Música - Escuela Hogar N°11.-
- u) 23 - Maestras Especiales de Educación Física - Escuela Hogar N° 11 .-
- v) 24 - Maestros Especiales de Técnicas Agropecuarias - Escuela Hogar N°11.-
- w) 25 - Maestros Especiales de Carpintería - Escuela Hogar N° 11.-
- x) 26 - Maestros Especiales de Actividades Prácticas en Educación Especial.-
- y) 27 - Maestro de Fonoaudiología en Escuelas de Educación Especial.-
- z) 28 - Maestro Gabinete Psicológico en Escuelas de Educación Especial.-

Observaciones: La inscripción de estas convocatorias fue efectuada en el mes de setiembre de 1979.-

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION

- a) Resolución N° 26
- b) Resolución N° 27
- c) Resolución N° 28
- d) Resolución N° 29
- e) Resolución N° 30
- f) Resolución N° 31
- g) Resolución N° 32
- h) Resolución N° 33
- i) Resolución N° 1047
- j) Resolución N° 1048
- k) Resolución N° 1049
- l) Resolución N° 1050
- m) Resolución N° 1051
- n) Resolución N° 1052
- o) Resolución N° 1053
- p) Resolución N° 1054
- q) Resolución N° 1055
- r) Resolución N° 1056
- s) Resolución N° 1057
- t) Resolución N° 1058
- u) Resolución N° 1059
- v) Resolución N° 1060
- w) Resolución N° 1061
- x) Resolución N° 1063
- y) Resolución N° 1064
- z) Resolución N° 1065
- aa) Resolución N° 1066
- ab) Resolución N° 1067

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

uch

Ministerio de Cultura y Educación

- a) Aprobado esperando informe SIDE.-
- b) Declarado desierto.-
- c) Aprobado esperando informe SIDE.-
- d) Aprobado esperando informe SIDE.-
- e) Aprobado esperando informe SIDE.-
- f) Declarado desierto.-
- g) Aprobado esperando informe SIDE.-
- h) Aprobado esperando informe SIDE.-
- i) En tramitación.-
- j) En tramitación.-
- k) En tramitación.-
- l) En tramitación.-
- ll) En tramitación.-
- m) En tramitación.-
- n) En tramitación.-
- ñ) En tramitación.-
- o) En tramitación.-
- p) En tramitación.-
- q) En tramitación.-
- r) En tramitación.-
- s) En tramitación.-
- t) En tramitación.-
- u) En tramitación.-
- v) En tramitación.-
- w) En tramitación.-
- x) En tramitación.-
- y) En tramitación.-
- z) En tramitación.-

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL - PROVINCIAL - REGIONAL y NACIONAL

- a) Local
- b) Local
- c) Local
- d) Local
- e) Local
- f) Local
- g) Local
- h) Local
- i) Local
- j) Local
- k) Local
- l) Local y Provincial.-

7clh

Ministerio de Cultura y Educación

- ll) Local
- m) Provincial
- n) Local y Provincial
- ñ) Local
- o) Local
- p) Local
- q) Local
- r) Local
- s) Provincial
- t) Provincial
- u) Provincial
- v) Provincial
- w) Provincial
- x) Provincial y Local
- y) Provincial y Local
- z) Provincial y Local

Incl

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Mantenimiento edilicio

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR

Velar por el buen funcionamiento de los locales escolares como apoyo para un eficiente proceso educativo.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA

- a. Relevamiento de los inmuebles existentes para determinar su aptitud con fines escolares.
- b. Evaluación estimativa del monto de la refacción de los edificios de las escuelas ubicadas en el interior del país.
- c. Ejecución y fiscalización de los trabajos de mantenimiento realizados en el edificio del Consejo Nacional de Educación y Escuelas dependientes.
- d. Inspecciones realizadas a establecimientos pertenecientes a este Organismo.
- e. Refacción del Instituto Félix Fernando Bernasconi.
- f. Estudio para el acondicionamiento del Teatro de la Rivera.
- g. Proyecto, Dirección y Ejecución de la Exposición "Roca y su Pintor".
- h. Proyecto y Dirección del Stand para la Feria Internacional del Libro en el Pabellón de Exposiciones permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Cultura y Educación

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION

- a. -
- b. Memorandum n° 13
- c. Memorandums nros. 7, 8, 9 y 10
- d. Memorandums nros. 7, 8, 9 y 10
- e. Memorandum n° 3
- f. -
- g. Resolución n° 1160/79
- h. Resolución n° 28/79

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META.

- a. Satisfactorio
- b. -
- c. Primera etapa Muy satisfactoria.
- d. Satisfactorio
- e. Satisfactorio
- f. Primera etapa Satisfactoria
- g. Muy satisfactorio
- h. Muy satisfactorio

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.

- a. Local
- b. Local y provincial
- c. Local
- d. Local
- e. Local
- f. Local
- g. Local
- h. Local

7ch



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

1- Título de la actividad

Asegurar el uso integral y coordinado de la infraestructura.

2- Objetivo

Para asegurar las condiciones de desenvolvimiento de la actividad educativa resulta indispensable contar con una adecuada infraestructura escolar, dotando a las unidades educativas de locales, equipamiento y condiciones pedagógicas de un mayor nivel de calidad y disponibilidad.

3- Descripción

a) Durante 1979 se han inaugurado 18 edificios escolares y se ha dado iniciación a 3 obras nuevas para ENET.

b) Se realizó el relevamiento de todos los edificios escolares, a fin de contar con la información actualizada del estado edilicio de los establecimientos dependientes del CONET.

c) Se concretaron durante 1979, 96 acciones de mantenimiento en edificios escolares por un valor total -- aproximado de 440 millones de pesos.

d) Se procuró la gestión de elaboración de un proyecto de cooperación financiera con el Banco Mundial BIRF que fundamenta un plan de construcción de edificios escolares y equipamiento para 48 Centros Nacionales de Formación Profesional y la incorporación de 54 - unidades móviles destinadas a ofrecer acciones de - calificación laboral en zonas alejadas de los centros urbanos.

Este proyecto, muy adelantado en su gestión puede alcanzar su aplicación en el quinquenio 1980-1984.

e) En cuanto al equipamiento de las unidades escolares: En 1979, se concretó la adquisición por parte del - Organismo Central de 170 máquinas-herramientas para los talleres escolares de establecimientos ubicados en esta Capital y en el interior del país, de reciente creación con déficit de equipamiento y con dotación en malas condiciones por desgaste debido a su excesiva antigüedad.

Además se adquirieron: 90 equipos didácticos de electrónica y electricidad; 15 equipos individuales para



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación Técnica

11.

la Telescuela Técnica y para el Sector Normas, Documentación y Medios Didácticos que tienen a su cargo la preparación de diapositivas, filminas, transparencias y películas con destino a las escuelas; 2 máquinas muy importantes para imprentas; 150 máquinas de escribir para la enseñanza y equipos para ensayos de materiales.

Al margen de las antedichas compras le han sido asignadas a todas las unidades escolares, sumas importantes de dinero para la adquisición, en el mercado local, del equipamiento menor: herramientas, instrumentos, aparatos, pequeñas máquinas, etc.

Asimismo se la han remitido, a la mayoría de las escuelas, montos con destino a la adquisición de materia prima para la ejecución, en sus talleres, de material tanto para la enseñanza como para las oficinas, depósitos, etc. Estas ejecuciones se fundamentan en principios de índole pedagógica y económica.

- f) Además de los trabajos de autodotación, se ha realizado la construcción de material deportivo en cumplimiento del convenio suscripto entre el CONET y la Dirección Nacional de Educación Física, Recreación y Deportes.

En el corriente año se construyeron más de 100 cajones de salto, 150 trampolines, 50 tableros de básquet y mini básquet, etc.

- 4- Instrumentos legales que respaldan la acción.
Resolución Ministerial 458/79.

5- Resultados

Se completó lo planificado habiendo construido cada escuela las cantidades de elementos determinados.

6- Importancia de la acción

Con esta actividad se dotó de material para Educación Física a escuelas de todo el país a costos más bajos que los de producción industrial. Por otra parte la construcción de ese equipamiento sirvió de base para la capacitación práctica laboral de los alumnos de las escuelas.-



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

1- Título de la actividad

Reformulación del legajo escolar.

2- Objetivo

Mejoramiento de la planificación y supervisión de las actividades de primer nivel.

3- Descripción

El legajo escolar puesto en vigencia en forma experimental en 1973, fue motivo de ajustes para mejor satisfacer el objetivo propuesto de seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades escolares, en sus distintos aspectos docentes y administrativos.-



Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

1- Título de la actividad
Gestión administrativa.

3- Descripción

Durante el corriente año la administración del CONET se ajustó a los créditos autorizados por el presupuesto general de la administración Nacional, según cifras globales de ejecución presupuestaria que se detallan a continuación:

AÑO	EROGACIONES CORRIENTES		EROGACION DE CAPITAL		TOTALES
	GASTOS EN PERSONAL	OTROS GASTOS	EQUIP. Y MAT. PRIMA	OTROS	
1979	241.750,0	5.735,6	14.600,2	18.039,8	280.126,6
TOTAL	241.750,0	5.735,6	14.600,2	18.039,8	280.126,6

La gestión administrativa, tanto en lo que respecta a la económico financiera como a la administración de los recursos humanos, se centró en la atención de aproximadamente 38.000 agentes y 461 unidades educativas, debiéndose resaltar entre algunas de sus actividades la realización de las tareas correspondientes al Censo y Registro del Personal de la Administración Pública, 351 inspecciones administrativas a los establecimientos educacionales, gestiones ante locadores de 127 inmuebles alquilados a este Consejo - con vencimientos al 31/3/79 y 30/11/79 - como así también el desarrollo de un programa de Sistematización de Datos.

Además de las medidas generales destinadas a la contención de gastos, se señala con especial significación la economía en el gasto ocasionado por pago de comisiones bancarias por transferencia de haberes.

Al adoptarse el procedimiento de pago por intermedio de cheques en lugar de transferencia bancaria se logró un ahorro mensual de aproximadamente 90 millones de pesos, totalizándose en el año un monto del orden de los 1.100 millones de pesos.-

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Comisiones coordinadoras.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON
LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR.

Coordinar el accionar de las distintas comisiones para lograr un sistema educativo articulado, coherente y eficiente que asegure la participación de todas las jurisdicciones y dependencias.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE
LA MEDIDA PREVISTA .

Constitución de una comisión en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Consejo Nacional de Educación y otras reparticiones nacionales para elaborar un programa conjunto sobre el Año Internacional del Niño y la Familia. Anexo. *Pag 103 a 106*

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION

Resolución n° 944/79

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUM-
PLIMIENTO DE LA META

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA
EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIO-
NAL.

Local, provincial y regional.

lech

2. - TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Visitas de contingentes del Interior

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR

Ofrecer posibilidades de intercambio socio cultural a grupos de niños del interior

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA

Elaboración de cronogramas e implementación de las acciones para cada contingente. (Anexo). *Pág 113 a 119 y 191 a 198*

- a. Contingente de la escuela N° 15 de Chos-Malal (Neuquén) *Anexo 1139114*
- b. Contingente de la escuela "Estados Unidos del Brasil" (Posadas Misiones)
- c. Colegio Nacional San Martín de los Andes (Neuquén)
- d. Escuela N° 10 de La Pampa
- e. Escuela Hogar Sargento Baigorria de Santa Fe
- f. Escuela N° de Laboulaye (Córdoba)
- g. Escuela N° 4 de Santa Cruz
- h. Escuela N° 458 de Santa Fe

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCIÓN

- a. Nota N° 166
- b. Nota N° 311
- c. Nota N° 510
- d.
- e.
- f. Nota N° 515
- g. Nota N° 549
- h. Nota N° 437

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

- a. Muy satisfactorio
- b. Muy satisfactorio
- c. Muy satisfactorio
- d. Muy satisfactorio
- e. Muy satisfactorio
- f. Muy satisfactorio
- g. Satisfactorio (1ra. etapa)
- h. Muy satisfactorio

haci

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS
ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL

- a. Provincial Nacional
- b. Provincial Nacional
- c. Provincial Nacional
- d. Provincial Nacional
- e. Provincial Nacional
- f. Provincial Nacional
- g. Provincial Nacional
- h. Provincial Nacional

7/11

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

MEMORIA ANUAL D.I.E.P.E.

1. Resolución Ministerial Nro 1622/79

Medida 8: "Estructurar un sistema de planificación concertada".

Plan de Acción de Gobierno 1979-1981

1.4.8. b) Estableciendo las formas de coordinación de los distintos organismos que conformen la S.E.E.

2. Título de la actividad

2.1. Plan de Acción de Gobierno 1979-1981

2.11. Tareas a cumplir hasta febrero de 1981.

2.12. Designación de representantes para integrar Comisiones de Trabajo.

3. Objetivos de la actividad

Coordinar la acción de los distintos organismos para dar cumplimiento al Plan de Acción de Gobierno 1979-1981.

4. Descripción de la actividad

Se realizaron reuniones donde participaron los distintos organismos que junto con la D.I.E.P.E. proyectaron las tareas a cumplir hasta febrero de 1981 de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de Gobierno 1979-1981.

Se nombraron representantes a efectos de constituir las Comisiones de Trabajo previstas para cumplimentar el Plan de Acción de Gobierno 1979-1981.

5. Instrumentos legales que respaldan la acción

Actuación Nro 1381/79 de D.I.E.P.E.

6. Resultados obtenidos con especial referencia al cumplimiento de la meta.

El día 14/9/79 los Organismos coordinaron las acciones a cumplir durante el período 1979-1981.

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

El 14 de noviembre de este año se elevó la nómina de representantes para cada Comisión.

7. Importancia de la acción para la labor educativa en los órdenes local, provincial, regional y nacional.

Permitirá coordinar las acciones de las jurisdicciones a fin de dar cumplimiento a las políticas propuestas.

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

1.-Resolución Ministerial 1622/72.

Medida 8: "Estructurar un sistema de planificación concertada".

Plan de Acción de Gobierno 1979-1981.

1.4.8.c Implementando las técnicas de planificación, programación y control global y sectoriales.

2.-Título de la actividad

Elaboración de informes para los viajes de las autoridades ministeriales a las provincias.

3.-Objetivos de la actividad

-Prestar apoyo a las autoridades ministeriales en ocasión de los viajes que realizan a las provincias, mediante la recopilación de la información correspondiente a los organismos del área de la Secretaría de Estado.

-Facilitar el logro de una política concertada entre la Nación y las provincias en materia educativa.

4.-Descripción de la actividad

Esta actividad consiste en la formación de un banco de datos destinado a contar anticipadamente con la información necesaria para preparar los informes para las autoridades ministeriales que realizan viajes a las provincias.

Para ello se solicitó a todos los organismos del área de la Secretaría de Estado un informe bimensual sobre los asuntos o problemas pendientes tanto en el orden Nacional como en el Provincial que pudiesen ser motivo de preocupación.

5.-Instrumentos legales que respaldan la acción

Circular N° 3 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Act. 18250 S.E.E. 28952 S.E.E.

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

6.-Resultados obtenidos con especial referencia al cumplimiento de la meta.

La tarea se cumplió normalmente cada 2 meses del 1º a 5 se recibieron los informes correspondientes.

7.-Importancia de la acción para la labor educativa en los órdenes local, provincial, regional y nacional.

La importancia de esta actividad está expresada en el segundo objetivo, dado que una correcta información facilitará la concertación de acciones entre la Nación y las Provincias y permitirá solucionar los problemas y atender las expectativas de ambas jurisdicciones.

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

Esta actividad se cumplió normalmente elevándose semanalmente las planillas correspondientes a la información, a partir del 23 de mayo hasta el 21 de junio del corriente año, oportunidad en que se suspendió la actuación por orden superior.

7.-Importancia de la acción para la labor educativa en los órdenes local, provincial, regional y nacional.

Está expresada en el objetivo que de ser alcanzado, permite por parte de la Secretaría de Presidencia de la Nación tener un conocimiento completo de la situación educativa en todos los órdenes.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

Estructurar un sistema de planificación concertada

PLAN OPERATIVO ANUAL 1979

OBJETIVO: Establecer cuadros operativos para el desarrollo de la planificación de la Dirección.

DESCRIPCION: El proyecto consta de cuatro etapas:

1. Análisis parcial y global del Plan Operativo Anual presentado por los distintos sectores en el mes de noviembre 1978.
2. Asesoramiento técnico en cuanto a metodología de trabajo a encarar.
3. Evaluación del ajuste de programación presentado por los sectores.
4. Reelaboración del Plan Operativo Anual 1979

INSTRUMENTO: Las acciones fueron respaldadas por Disposición interna de la D.I.E.P.E.

RESULTADO: A través del proyecto, cumplido normalmente en su totalidad, se puso de manifiesto un cambio de actitudes en cuanto a la acción organizativa. Cada sector pudo apreciar de manera global la acción de la Dirección, tarea que hasta este momento se realizaba en forma atomizada y sin directivas específicas.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación
y Perfeccionamiento Educativo.

IMPORTANCIA: Evita la duplicidad de actividades. Mayor eficiencia
del servicio educativo con un menor costo. Mejor control, y la visua
lización de las necesidades.

Ministerio de Cultura y Educación

Secretaría de Estado de Educación
Dirección Nacional de Educación Especial

1.- TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES

Coordinación de acciones de la supervisión de subáreas educativas.

2.- OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Optimizar el funcionamiento de los establecimientos, a través de una acción unificada de coordinación.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Comprende: apoyo técnico, asesoramiento, supervisión, orientación, evaluación de la tarea técnico-docente.

Corresponde a la Modalidad Nº 8.

4.- INSTRUMENTO LEGAL

Circular Nº 4 del 25/1/77.

5.- RESULTADOS OBTENIDOS

Se manifestaron positivamente en los establecimientos de pendientes de la DINNEE a través del enfoque homogéneo y enriquecido de la dinámica educativa.

6.- IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN

Está dada por la unidad de criterios en el abordaje psico pedagógico y asesoramiento "in situ" en los establecimientos de Capital Federal y el interior del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE ACCIÓN

1.-Resolución Ministerial 1622/79.

Medida 8: "Estructurar un sistema de planificación concertada".

Plan de Acción de Gobierno 1979-1981.

1.4.8. c) Implementando las técnicas de planificación, programación y control global y sectoriales.

2.-Título de la actividad

Evaluación del estado de cumplimiento del POA 1979.

3.-Objetivos de la actividad

-Controlar el cumplimiento de las políticas educativas y de las prioridades fijadas.

-Evaluar la eficacia y eficiencia de la acción de dichos organismos.

4.-Descripción de la actividad

Se evaluó en coordinación con la D.I.E.P.E. el estado de cumplimiento de la tarea de los distintos organismos dependientes de S.E.E. al 31 de mayo y al 31 de julio. Ambos informes se elevaron al P.E.N.

Se diagramaron planillas especiales que fueron cumplimentadas por los organismos y remitidas en los plazos citados anteriormente.

5.-Instrumentos legales que respaldan la acción.

Nota 223/79 de Presidencia de la Nación. Act. 18119 S.E.E.

6.-Resultados obtenidos con especial referencia al cumplimiento de la meta.

Esta actividad se cumplió normalmente.

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

7.- Importancia de la acción para la labor educativa en los órdenes local, provincial, regional y nacional.

El conocimiento de la forma que se ejecutan las actividades educativas previstas por cada organismo, permitió detectar los aciertos y desaciertos de la programación, realizar los ajustes necesarios, coadyuvar a solucionar los problemas que se presentan y facilitar la concertación de acciones con otras jurisdicciones.

1.-Resolución Ministerial 1622/79.

Medida 8: "Estructurar un sistema de planificación concertada".

Plan de Acción de Gobierno 1979-1981.

1.4.2. c) Implementando las técnicas de planificación, programación y control global y sectoriales.

2.-Título de la actividad

Control de gestión.

3.-Objetivos de la actividad

Dar a conocer al P.E.N. las situaciones pendientes de solución que pertenecen a cada área de S.E.E.

4.-Descripción de la actividad

El control de gestión se hizo efectivo a través de los partes semanales que consignaban un resumen de los problemas pendientes más importantes de los distintos organismos. Cada uno de ellos proponía las soluciones en una planilla que se cumplimentaba al respecto, como así también si las mismas dependían de la Presidencia de la Nación o del Ministerio de Cultura y Educación.

5.-Instrumentos legales que respaldan la acción

La realización de esta actividad se respalda en el pedido del Secretario de Estado de Educación a través de la Actuación 12047 por disposición de la circular N° 2 de Presidencia de la Nación.

6.-Resultados obtenidos con especial referencia al cumplimiento de la meta.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

CONTROL DE GESTION

OBJETIVO: Identificar los desvíos y sus causas para racionalizar la tarea de decisiones.

DESCRIPCION: Como última e imprescindible etapa de la programación y a partir de la apreciación de los desvíos y falta de cumplimiento de los plazos estipulados para las actividades programadas fueron proyectados, diseñados y aplicados instrumentos de control adecuados a la naturaleza de la actividad de la D.I.E.P.E.

Se realizan controles mensuales del estado de ejecución de las tareas, debiéndose justificar los desvíos, en mas o en menos, cuando los porcentajes alcanzados no coinciden con los previstos.

RESULTADOS: El control de gestión está realizándose en forma normal. Restan cumplir los correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

IMPORTANCIA: Las acciones desarrolladas permiten a la Dirección Nacional y a los jefes de sectores detectar a tiempo posibles desvíos, analizar las causas, identificar los factores y aplicar las medidas correctivas o brindar el apoyo técnico necesario para la concreción de las tareas previstas.

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Planeamiento

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR.

Lograr concertadamente un sistema educativo articulado, coherente, eficaz y eficiente que asegure la participación de todas las jurisdicciones y dependencias.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA.

Constitución de Comisiones coordinadas para efectuar acciones de Planeamiento:

- a. Designación de representantes del Consejo Nacional de Educación para los grupos de trabajo solicitados por Resolución S.E.E. N° 368/79.
- b. Designación del docente para integrar comisiones según Resolución 347/79 S.E.E. para definir el perfil del egresado del nivel primario.
- c. Constitución de comisiones coordinadas con representantes del Consejo Nacional de Educación y DIEPE (Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo), por la Secretaría de Estado de Educación y representantes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la elaboración de normas a las que deberá ajustarse el cumplimiento del artículo 12 del Decreto 1230/78 Reglamentario de la Ley 21810.
- d. Coordinación con la Comisión integrada por la Secretaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, SNEP (Servicio Nacional de la Enseñanza Privada), DINEMS (Dirección Nacional Enseñanza Media y Superior), Consejo Nacional de Educación y Ejército para el desarrollo del programa de actividades con motivo de la celebración del Día del Ejército. *Anexo (107 a 109 - 189 a 190 - 203)*

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION.

- a. Resolución 1374 Bis.
- b. Resolución 1281
- c. Resolución 1439/79 - Resolución 281 S.E.E.
- d. Resolución 173 S.E.E.

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META.

- a. Primera etapa : Muy satisfactoria
- b. Primera etapa: Satisfactorio
- c. Muy satisfactorio
- d. Muy satisfactorio

del

//.

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN
LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.

- a. Nacional
- b. Nacional
- c. Nacional
- d. Local, provincial y regional.

Incl.



Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación Técnica

1- Título de la actividad

Intervenir en acciones de coordinación.

2- Objetivo

Dar cumplimiento a políticas educativas.

3- Descripción

- a) Coordinación del Proyecto "Renovación de la escuela media", de DIEPE, en el CONET.
- b) Estudio sobre oferta educativa: Información remitida a DIEPE.
- c) Coordinación de la preparación y elaboración del Plan Dual: tarea compartida con DIEPE.-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: PLAN CONCERTADO DE ACCIÓN DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN PARA EL PERÍODO OCTUBRE DE 1979 - MARZO DE 1981

OBJETIVO GENERAL: Planificar el accionar de la Secretaría de Estado de Educación y sus organismos dependientes para el período 79 - 81

OBJETIVOS PARTICULARES: - Ofrecer los lineamientos académicos básicos para el desarrollo del plan de acción de gobierno.
- Coordinar la elaboración del plan aportando los criterios y pautas técnicas para el logro de una planificación concertada.

DESCRIPCION: El proyecto se genera en el mes de septiembre a partir de un pedido del P.E.N.

Para el desarrollo del mismo se han previsto dos instancias de trabajo:

- la de laboratorio técnico y académico que implica el accionar específico y particular de cada organismo de la S.E.E.
- la de concentración de actividades comunes a los mismos.

Las técnicas empleadas responden a las dos instancias citadas y son el trabajo independiente y reuniones técnicas de orientación, coordinación y revisión y ajuste de la tarea.

El proyecto se desarrolla teniendo como sustento los objetivos enunciados por el P.E.N. como orientación sectorial y las políticas propuestas por el Ministerio de Cultura y Educación.

Ministerio de Ciencia y Educación

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

Con estos elementos se ha elaborado, como anteproyecto, un documento básico que contempla los objetivos, estrategias, medidas y cursos de acción concreta que competen al área de la S.E.E.

El proyecto consta de las siguientes etapas:

1. Orientación sectorial académica y técnica para la elaboración del plan de acción de gobierno a partir de las medidas prioritadas y del documento de base.
- 2) Elaboración preliminar del plan por parte de los organismos dependientes de la S.E.E.
- 3) Puesta en común y compatibilización de los planes sectoriales y coordinación del plan global de la S.E.E.
- 4) Elaboración definitiva del plan de acción global.
- 5) Reajuste de los planes sectoriales en base al plan global.
- 6) Ejecución y control del plan.

Para la orientación y coordinación de las actividades se han diseñado los instrumentos de planificación, programación, control y evaluación pertinentes.

El estudio y ejecución de los distintos programas y proyectos comunes surgidos de la planificación concertada de acciones promovió la constitución de 30 comisiones de trabajo integradas por representantes de los organismos técnicos y de conducción dependientes de la S.E.E.

INSTRUMENTO: El plan de acción y su anexo I (agregado a la memoria) ha sido aprobado por Resolución N° 368 S.E.E.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

RESULTADO: Las acciones se cumplen normalmente, habiéndose alcanzado a la fecha el 20 % previsto, con la convocatoria para integrar comisiones de trabajo.

IMPORTANCIA: La constitución de estas comisiones "interorganismos" facilita, como acción interna, el tratamiento articulado de la heterogénea actividad desarrollada por los distintos niveles y modalidades dependientes de la S.E.E. así como de sus organismos de apoyo técnico; como acción externa una más eficiente articulación con los organismos provinciales y municipales a través del Consejo Federal de Cultura y Educación, así como con las distintas dependencias de este Ministerio.

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

1* Participación en Congresos.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR.

*Lograr la integración física y psíquica del niño, adolescente y de la mujer, para el ingreso al campo laboral.

*Aunar criterios con representantes de otros organismos de diversos niveles y modalidades.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CONINDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA.

- a. Seminario Nacional organizado por la Secretaría de Estado de Acción Social, Subsecretaría del Menor y la Familia.
Tema: "El niño y el ámbito social-laboral y ético religioso "
- b. VII Congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana.
Tema: "La atención dental del niño y del adolescente".
- c. El jubilado y al Comunidad. Tema: "La escuela y el futuro jubilado.
- d. Jornadas de Educación Especial.
Tema: "Inclusión de un equipo interdisciplinario en una nueva dinámica de la Escuela de Educación Especial y sus correlaciones" Anexo 650.70
- e. Conferencia de "Evaluación del Plan de Integración de la Mujer en el desarrollo Organizado por la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas" realizado en Caracas (Venezuela).

INSTRUMENTOS LEGALES QUERESPALDAN LA ACCION

- a. Resolución S.E.E. 142/79
- b. -
- c. -
- d. -
- e. Resolución Ministerial 2107/79

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META.

- a. Muy satisfactorio
 - b. Muy satisfactorio
 - c. Muy satisfactorio
 - d. Muy satisfactorio
 - e. Muy satisfactorio
- 7eds

II.

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL, y NACIONAL

- a. Local y Nacional.
- b. Local y Nacional.
- c. Local y Nacional.
- d. Local y Nacional.
- e. Internacional.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

2* Actos escolares y Extraescolares.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR.

- *Despertar el espíritu del ser nacional inspirado en nuestros valores occidentales y cristianos y en la tradición histórica de nuestra nacionalidad.
- *Integración familia-escuela-comunidad.
- *Brindar participación y apoyar la creatividad de los alumnos en las manifestaciones artísticas.
- *Apreciar la dignidad del trabajo manual, técnico artístico e intelectual a fin de lograr una incorporación inteligente a la vida económica como productor y consumidor, y asumir una actitud de defensa, conservación y acentuamiento de los recursos naturales y culturales del medio.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA.

- a. Actos escolares de las Fechas Patrias, de iniciación y finalización del período lectivo. *Anexo 177 y 178*
- b. Actos en el organismo con motivo de las fechas Patrias. (Anexo *179 a 183 y 186*).
- c. Cincuentenario "Instituto Félix Fernando Bernasconi" Anexo. *200*.
- d. Vigésimo quinto aniversario de la Escuela Hogar N° 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezciza (Anexo *202 a 180 y 186*).
- e. "Año Internacional del Niño" acto en el Salón Belgrano de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con intervención de alumnos de las escuelas de Educación Especial. (Anexo *187 y 188*)
- f. Acto escolar en homenaje de la "Campaña al Desierto" con participación del Ejército en la "Retreta al Desierto" en la escuela de Educación Especial N° 1. *Pág 185*

7ch

III.

///.

- g. Exposición de dinámicas y estáticas en las escuelas de régimen común de Educación Especial y de Régimen de Internado. *hneyep89120*
- h. Intronización de la Virgen del Luján en la escuela de Educación Especial, N° 1.

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION.

- a. Calendario Escolar. Resolución 2085/79
- b. Calendario Escolar. Resolución 2085/79
- c. Calendario Escolar. Resolución 2085/79
- d. Calendario Escolar. Resolución 2085/79
- e. Calendario Escolar. Resolución 2085/79
- f. Resolución Ministerial 634/79. Circular N° 5
- g. Resolución Ministerial 2085/78
- h. Resolución 1346/79

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META.

- a. Muy satisfactorio.
- b. Muy satisfactorio.
- c. Muy satisfactorio.
- d. Muy satisfactorio.
- e. Muy satisfactorio.
- f. Muy satisfactorio.
- g. Muy satisfactorio.
- h. Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL, Y NACIONAL.

- a. Local.
- b. Local.
- c. Local.
- d. Local.
- e. Local y Nacional.
- f. Local.
- g. Local.
- h. Local y Nacional.

7/11/79

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Biblioteca Nacional de Maestros

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR

Brindar gratuitamente al público posibilidades de consulta de textos diversos.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA

Funcionamiento desde el 1° de febrero hasta el 31 de diciembre en el horario de 8 a 22 de lunes a viernes. De 9 a 12 los sábados.

Concurrieron hasta la fecha 120.817 lectores; consultando 170.284 volúmenes.

Cuenta con 105.000 volúmenes. Ingresaron en el corriente año 1.211 volúmenes (por compra o donación).

Presentación de un stand de "Revistas extinguidas" en la tradicional exposición 'Feria Internacional "El libro del autor al lector" que se realizó en el local de "Exposiciones Municipales" (pág 182 - 183)

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

Muy satisfactorio.

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL

Local. Nacional.

Ver

Ministerio de Cultura y Educación

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Administración General

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR.

Asistir al Consejo en la conducción del servicio administrativo contable y patrimonial.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA.

- 1 *Elaboración del presupuesto anual del Consejo Nacional de Educación.
- 2 *De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General del Registro Automático de Datos; se efectuó el Censo del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.
- 3*Se efectuaron durante el transcurso del año 7.876 certificaciones de fojas para jubilaciones y se enviaron a las provincias de Corrientes, Salta, Río Negro, Córdoba, Jujuy y Tucumán, las certificaciones de los legajos de los docente transferidos.
- 4*Se enviaron a Contaduría General de la Nación los inventarios remitidos por las provincias de acuerdo con lo establecido por las leyes 21.809 y 21.810.
- 5*Se efectuó gestión ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, para la escrituración de las escuelas trasferidas.

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META.

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL, Y NACIONAL.

- 1 Local, y provincial
 - 2 Local, Provincial y Nacional.
 - 3 Local, Provincial y Nacional.
 - 4 Local, Provincial y Nacional.
 - 5 Local, Provincial y Nacional.
- 24

Ministerio de Cultura y Educación

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Expedientes y actuaciones

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR

Asistir al Consejo en la conducción operativa del Organismo.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA

- 1* Organización de un fichero para el seguimiento de los expedientes.
- 2* Expedientes analizados:
 - a-Caratulados : 7.013
 - b-Remitidos a provincias motivados por la transferencia de los servicios primarios: 892
 - c-Enviados a la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: 1051
- 3* Resoluciones dictadas: 1429
- 4* Notas elaboradas: 399
- 5* Disposiciones dictadas: 47
- 6* Expedientes y notas tramitados internqs: 12.305

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION

- 1* -
- 2* -
- 3* -
- 4* -
- 5* -
- 6* -

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

- 1* -
- 2* -
- 3* -
- 4* -
- 5* -
- 6* -

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL

Local, provincial y regional.

uch

ORGANISMO: Consejo Nacional de Educación.

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Publicaciones del Consejo Nacional de Educación

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON
LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR

Coadyuvar, mediante publicaciones, la labor del Organismo y de sus establecimientos dependientes.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA
MEDIDA PREVISTA

- a. "Cornelio Saavedra" El padre de la Patria, de Guillermo Furlong
S. J. 5.000 ejemplares.
- b. Edición de "guías de orientación didáctica sobre Matemática, Lengua y Ciencias Sociales."
- c. "Información educativa para el egreso del nivel primario" (guía de Orientación profesional para el egresado de la escuela primaria.
- d. "Roca y su Pintor" (folletos) Anexo. *Pág 201*
- e. "Cincuentenario del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" (folletos) Anexo
- f. Vigésimo quinto aniversario de la Escuela Hogar n° 11 "Domingo Faustino Sarmiento de Ezeiza (programas) Anexo.
- g. "Guías de aprestamiento para el aprendizaje".
- h. "Cuadernillos de seguimiento para el alumno de grados de recuperación"
- i. "El perfil psicológico del niño de 6 a 12 años"
- j. "Trabajos prácticos de los profesores que dictaron cursos en Capital Federal y el interior del país"

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION

- a. -
uch

Ministerio de Cultura y Educación

- b. -
- c. -
- d. -
- e. -
- f. -
- g. -
- h. -
- i. -

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLI -
MIENTO DE LA META

- a. Muy satisfactorio
- b. Muy satisfactorio
- c. Muy satisfactorio
- d. Muy satisfactorio
- e. Muy satisfactorio
- f. Muy satisfactorio
- g. Muy satisfactorio
- h. Muy satisfactorio
- i. Muy satisfactorio
- j. Muy satisfactorio

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS
ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL

- a. Local y provincial
- b. Local y provincial
- c. Local y provincial
- d. Local
- e. Local
- f. Provincial
- g. Local
- h. Local y provincial
- i. Local y provincial
- j. Local, provincial y nacional.

722

TITULO DE LAS ACTIVIDADES

Asuntos Judiciales.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD RESALTANDO LA RELACION CON LOS PROBLEMAS QUE TIENDE A SOLUCIONAR

Asistir en el aspecto jurídico al Consejo.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CON INDICACION DE LA MEDIDA PREVISTA

1*Reestructuración del sistema de trabajo para un mejor seguimiento y control.

2*Iniciación de 80 sucesiones vacantes.

3*Administración de 50 nuevas propiedades.

4*Incorporación de fondos que por ley pertenecen a la educación primaria nacional..

INSTRUMENTOS LEGALES QUE RESPALDAN LA ACCION

1* -

2* -

3* -

4* -

RESULTADOS OBTENIDOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

1* Muy satisfactorio

2* Muy satisfactorio

3* Muy satisfactorio

4* Muy satisfactorio

IMPORTANCIA DE LA ACCION PARA LA LABOR EDUCATIVA EN LOS ORDENES LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL

1* Local

2* Local

3* Local

4* Local

764

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación del Adulto

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

- Supervisión Regional en 4 Regiones (Capital Federal, Centro Noreste y Noroeste).
- Supervisión Provincial en 23 jurisdicciones.
- Supervisión Zonal, directa a las unidades educativas (niveles Primario y Secundario).

2

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación del Adulto

CENSO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

- Cumplimiento total del Censo en todos los períodos por parte de las Delegaciones de Capital Federal e interior del país.
- Organización del archivo maestro (30-5-79).
- Datos estadísticos actualizados al 30-9-79.
- El Decreto N° 1396/79 originó una nueva actividad, al crear el subsistema dependiente de la Dirección General del Registro Automático de Datos (DISRAD), dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Preparación del censo correspondiente a 1979.
- Actualmente se está organizando un Centro de Computación de datos propio, que funcionará como Centro de Procesamiento Jurisdiccional, previa disposición emanada del Director Nacional para tal fin.

[Handwritten signature]

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación del Adulto

PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LOS REFUGIADOS DEL SUDESTE
ASIÁTICO (PERSEA)

Por Disposición N° 1014, de fecha 6 de setiembre de 1979 se constituyó la Coordinación de PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LOS REFUGIADOS DEL SUDESTE ASIÁTICO (PERSEA).

La implementación del Programa consta de un Plan General, Su gerencias Metodológicas para el Docente y 10 Módulos Didácticos desarrollados para la enseñanza del idioma Nacional.

Lugar de trabajo: Centro Recreativo de Ezeiza, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, con capacidad para 180 personas, donde los refugiados se alojan por un período aproximado de 7 a 10 días. Allí se inicia la enseñanza, que se continúa en los lugares definitivos de destino a cargo de docentes que cada Delegación Provincial afecta a este programa.

El equipo docente está constituido por un Coordinador y diez docentes que cumplen tareas en turnos de mañana y tarde.

Hasta la fecha han llegado 5 contingentes, en su mayoría procedentes de Laos y Camboya, con destino definitivo en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, La Pampa y Rio Negro.

La Dirección Nacional de Educación del Adulto forma parte del Plan Educativo organizado a través del Consejo Nacional de Educación.

21

Ministerio de Cultura y Educación

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación del Adulto

DIFUSIÓN EDUCATIVA

- Preparación, redacción y envío de 7 programas para la red de audiciones radiorfónicas "DINEA INFORMA".
- Preparación, redacción e impresión del primer número del boletín de la repartición "DINEA INFORMA".

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Agrícola.

- 1.- ACTIVIDAD : Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Educación Agrícola de la República de Panamá.
- 2.- OBJETIVO : Posibilitar la adquisición y análisis de conocimientos técnico-docentes de la modalidad agropecuaria que desarrolla este organismo en sus establecimiento.
- 3.- DESCRIPCION : Durante 3 meses cinco becarios panameños llevaron a cabo esta tarea en dos etapas: 1º) cuatro semanas en la sede de la Dirección Nacional donde se desarrolló un curso teórico referente a la organización de la educación agropecuaria en la República Argentina. 2º) Ocho semanas en seis escuelas y dos centros, donde desarrollaron actividades en las áreas de organización docente, técnico-productiva y administrativa.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL : Solicitud de colaboración del Gobierno de Panamá a través de la oficina ejecutora del Programa Educación - BID de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF 1412 PN.
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS : La meta se cumplió totalmente, pero se está evaluando la información que envían los Directores de los establecimientos donde los becarios cumplieron parte del programa.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION : Trascendencia en el orden panamericano que tiene la labor que desarrolla esta Dirección Nacional, ya que es el segundo año consecutivo que llegan estos becarios al país.

1.- ACTIVIDAD: Supervisión de Centros de Educación Agrícola.-

2.- OBJETIVO: Atender a la formación y perfeccionamiento decon-
to del personal en actividad en los Centros, Coordi-
nar la elaboración del material didáctico en -
cuanto a contenido, metodología y niveles a los q
fectos de satisfacer los requerimientos regionales
en la materia.

Evaluar al personal y a los cursos dictados desde
el punto de vista técnico, pedagógico y administra-
tivo.-

3.- DESCRIPCION:

Los Supervisores han dado cumplimiento al cronogra-
ma establecido.

4.- INSTRUMENTO LEGAL:

Disposición Nº 31 del 2 de abril de 1979.-

5.- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se ha logrado un ordenamiento del funcionamiento
de los Centros y se ha mejorado la metodología en
pleada.-

6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION:

Se consigue una permanente actualización de las nor-
mas, para el correcto funcionamiento de los estable-
cimientos y capacitación de mano de obra califica-
da más efectiva.-

GRANICA Dirección Nacional de Educación Agrícola.

- 1.- ACTIVIDAD : Supervisión de las Escuelas Agrotécnicas de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.
- 2.- OBJETIVO : Asesorar y evaluar la labor desarrollada por los establecimientos desde el punto de vista pedagógico, técnico, productivo y administrativo.
- 3.- DESCRIPCION : Se ha fijado un cronograma de visitas a los establecimientos, el cual ha sido cumplido en su totalidad por los Supervisores.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL : Disposición Nº 31 del 2.4.79.
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS : Mejoramiento de las actividades desarrolladas en cada establecimiento y obtención de información actualizada para la Dirección Nacional.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION : Permite una permanente actualización de los establecimientos a través del asesoramiento directo o de las normas que posibiliten el mejoramiento de la enseñanza teórica y práctica.

Ministerio de Cultura y Educación

~~SECRETARÍA~~ Dirección Nacional de Educación Agrícola.

- 1.- ACTIVIDAD : Supervisión de los Departamentos de Educación Agrícola anexos a escuelas de DINEAG.
- 2.- OBJETIVO : Asesorar y evaluar la labor desarrollada por los establecimientos desde el punto de vista pedagógico, técnico y administrativo.
- 3.- DESCRIPCION : Se ha fijado un cronograma de visitas a los establecimientos, el cual ha sido cumplido en su totalidad por los Supervisores.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL : Dispos. Nº 31 del 2.4.74
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS : Se está realizando una evaluación de esta oferta educativa, teniendo en cuenta que en algunos casos los resultados obtenidos no son satisfactorios.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION : El estudio de la situación actual de esta oferta permitirá detectar sus errores, reformulándola de manera que dé una respuesta adecuada al medio en que desarrollará su actividad.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Agrícola.

- 1.- ACTIVIDAD : Participación como integrante de la Comisión Coordinadora de las Actividades Científicas Extracurriculares de nivel medio coordinadas por el sector Curriculum de la DIEPE, en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología a nivel primario y medio.
- 2.- OBJETIVO :
 - .Orientar y ejercitar a los alumnos de esta modalidad en el empleo del método científico.
 - .Despertar y promover la creatividad.
 - .Explorar vocaciones.
- 3.- DESCRIPCION : Se participó en la programación y puesta en marcha de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología en ambos niveles primario y medio que tuvo lugar en Cipoletti (Río Negro) durante los días 10 y 11 de noviembre del corriente año.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL : No hay.
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS : Posibilitó el acercamiento y comunicación de jóvenes de distintas regiones del país, produciendo un intercambio no sólo de experiencias sino también de inquietudes de nivel científico y humano.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION : Darle mayor relieve a las actividades extracurriculares que orientan a los estudiantes hacia la investigación metodológica.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Agrícola.

- 1.- ACTIVIDAD : Participación en un concurso para los niveles primario y secundario relativo a temas vinculados con el sentido auténtico de la autoridad.
- 2.- OBJETIVO : Esclarecer el alcance del concepto de autoridad, poner de relieve la desjerarquización que paulatinamente ha sufrido y suscitar la convicción de la urgente necesidad de restablecer su ejercicio en todos los ámbitos.
- 3.- DESCRIPCION : Por Resolución de la Secretaría de Educación se constituyó una comisión, de la que participa esta Dirección Nacional, a fin de organizar el concurso y fijar las pautas para orientar la actividad de los establecimientos.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL : Resol. Nº 190/79 de la S.E.E.
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS : La actividad se llevó a cabo en todos los establecimientos. La Escuela Agrotécnica de Victorica, La Pampa, obtuvo el 1er. premio en la categoría trabajo literario.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION : Permitió despertar, tanto en los docentes como en los educandos un profundo interés por el tema.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Agrícola.

- 1.- ACTIVIDAD : Redacción de un boletín informativo mensual de las principales actividades que desarrolla la D.N.E.A. y sus dependencias.
- 2.- OBJETIVO : Hacer conocer al personal del organismo central y de los establecimientos las actividades más destacables.
- 3.- DESCRIPCION : Seleccionar las noticias que a juicio de la Dirección Nacional deben ser difundidas, redactar el boletín informativo, imprimirlo y enviarlo a los establecimientos.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL : Circular Nº 54 del 20.8.79
- 5.- RESULTADOS : Se mantiene una comunicación más fluida con las escuelas, cuyo personal se preocupa por dar difusión a los acontecimientos que juzgan merecedores.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION : Se trata de lograr una actitud cooperativa concretada en propuestas y sugerencias tendientes a colaborar con este organismo de conducción.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

MEMORIA ANUAL 1979

Descripción de acciones no encuadradas en las normas reglamentarias- Resolución Nº 1622/79 y Resolución Nº 268/79 S.E.E.

1.- Revisión, elaboración e implementación de nuevos planes de estudios.

- 1.1. Se implementó nuevo plan de estudios en la Escuela Nacional de Arte Dramático, Resolución Nº 747/79.
En gestión plan de transición y régimen de equivalencias para el mismo- Actuación Nº 1134/79 c/1135/79.
- 1.2. Se implementó Curso de Experto en Esmalte sobre Metales en la Escuela Nacional de Cerámica, Resolución Nº 135/79.
- 1.3. Se implementó plan de estudios en Artesanías y Decoración en el Centro Polivalente de Arte de San Luis, Resolución Nº 1406/78.
- 1.4. Se implementó Bachillerato especializado en Artes Plásticas en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Bolgrano", Resolución Nº 1046/72.
- 1.5. Se incorporó al Centro Polivalente de Arte de Oberá (Misiones) el Bachillerato con Orientación Artística para Adultos, único en la ciudad, Resolución Nº 555/79.
- 1.6. Se incorporó plan de estudios de la Escuela Nacional de Cerámica (Central), a la Escuela Nacional de Cerámica "Fernando Arranz", Resolución Nº 1608/79.
- 1.7. Se eleva proyecto de modificación del plan de estudios de la Escuela Nacional de Títeres de Rosario (Santa Fe), resultado de la evaluación y exigencias formativas, expediente Nº 14690/77.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

- 1.8. Se elevó el proyecto de plan de estudios para Curso de Restauración de Obras, Expediente N° 7094/79.
 - 1.9. Se gestiona incorporación de Curso de Cerámica para Adultos en el Centro Polivalente de Arte de San Juan.
 - 1.10. En Comisión de Trabajo, Disposición N° 027/79, se estudia ajuste del proyecto del plan de estudios para el Bachillerato Especializado en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" - Resolución N° 1046/72 - y los ciclos de Profesorado de Bellas Artes.
 - 1.11. Se inician gestiones para implementar plan de estudios de Bachillerato Común paralelo a la especialidad o Bachillerato Especializado en los Centros Polivalentes de San Rafael (Mendoza) y Santa Rosa (La Pampa), para éste último se inician a la vez gestiones para la implementación de cursos descentralizados de Danzas Folklóricas Argentinas y Cerámica para Adultos.
 - 1.12. Se inició relevamiento de necesidades en la ciudad de Rosario, fundada en solicitudes elevadas por las Fuerzas Vivas, para la creación de una Escuela Nacional de Música y una Escuela Nacional de Danzas (Clásicas y Folklóricas Argentinas) en esa ciudad.
 - 1.13. Por Disposición N° 037/79 se integró comisión de trabajo que lleva a cabo evaluación de planes de estudio - Resolución N° 197/75 - en establecimientos creados por Decreto N° 35/74. También lleva a cabo estudios de nuevas orientaciones formativas relacionadas con la formación de técnicos y artesanos según exigencias regionales, así como de nuevas carreras.
2. Gestiones para obtener donación de terrenos.
- 2.1. Por gestiones ante gobiernos provinciales o municipales se han logrado donaciones de terrenos para construir edificios escolares.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Se tramitan las donaciones de:

10.000 m2. en Formosa.

5.000 m2 en Oberá (Misiones).

Cantidad no fijada aún en Tandil (Buenos Aires).

3.- Otras acciones relacionadas con reubicación de establecimientos.

Se reactivan gestiones para

3.1. Finalizar trámites de donación por parte de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires de un edificio para la Escuela Nacional de Bellas Artes "Lola Mora".

3.2. Edificación ya comprometida por parte de la Fundación Fortabat para la Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul "Luciano Fortabat".

3.3. Se inicia trámite para adquirir edificio vecino al que ocupa la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón".

3.4. Se inicia trámite para compra de edificio para el Centro Polivalente de Arte de San Juan.

3.5. Se inicia gestión para locación de un edificio para el Centro Polivalente de Arte de San Luis.

3.6. Se inician gestiones para locación de un edificio para el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

3.7. Se inician gestiones para locación de un edificio para la Escuela Nacional de Música "Juan Pedro Esnaola".

4.- Organismo Central

4.1. Se concretó traslado del Organismo a nuevo edificio el que se llevó a cabo en la primera semana de diciembre de 1979. Su ubicación: Libertad 456/68.

5.- Otras acciones

5.1. Participación en:

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Homenaje a la Juventud Estudiantil Argentina.

Programa Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional y la Paz de la Comisión Argentina de Cooperación con la UNESCO.

Asesoría a gobiernos provinciales: Misiones- Disposición Nº 47/79-; La Pampa- Expediente Nº 26589/79-; Formosa- Disposición Nº 51/79.

Participación en el Año Internacional del Niño y la Familia.

Apoyo a la tarea asignada al Ministerio de Cultura y Educación para asimilar a la cultura nacional a los refugiados vietnamitas.

Participación de los establecimientos de DINADEA en el Concurso: Autoridad Auténtica y Responsable.

Toda labor de rutina, así como se integraron comisiones para diversos estudios según directivas del Ministerio de Cultura y Educación.

Copiado

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

PLAN DE TRABAJO / PREVENCIÓN / DROGAS

Objetivo: Prevenir el uso indebido de drogas mediante una acción escolar ejercida por medio de profesores tutores y alumnos consejeros en dos establecimientos en zonas de riesgo.

Justificación:

Objeto Subprograma: Prevención primaria del uso indebido de drogas, tabaco y alcohol en los adolescentes y jóvenes de las escuelas dependientes de DINEMS 1977 - 1978.

Cumplidas las tres etapas del subprograma entre 1977 y 1978; se ha encarado en 1979, a partir de la gestión de la Inspectora Graciela Veroni quien desde mayo de 1979 reformó la Coordinación del proyecto, la evaluación de las actividades de prevención que, a nivel escolar se desarrollaron en aquel lapso, pues había quedado sin realizar, a fines de 1978, la etapa de evaluación correspondiente, que fuera requerida por las autoridades de UNESCO.

Con la finalidad de realizar una evaluación de las acciones escolares desarrolladas por los promotores escolares del proyecto, por lo menos en el área de Capital y Gran Buenos Aires tuvo lugar una reunión con los mismos presidida por el señor Director Nacional y en presencia de la Jefa de Programas Especiales de UNESCO, Dra. Nicole Friederich.

La información solicitada a todos los establecimientos de DINEMS por Circular ha sido recibida entre octubre y noviembre, de modo que en este mes de diciembre se procede a compatibilizar respuestas y a elaborar el informe general de evaluación.

Dentro de este subprograma se ubica la promoción del Concurso Nacional de Afiches sobre prevención en los jóvenes del hábito de fumar administrándose esta Dirección a la Campaña Nacional de "Por nuevas generaciones de argentinos no fumadores". Participaron los establecimientos de esta Dirección y se consideraron más de 650 carteles.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

Experiencia piloto de orientación escolar y vocacional en dos establecimientos de esta Dirección Nacional en zonas de riesgo del conurbano 1979 - 1980

que el anteproyecto de presupuesto elaborado por la Dirección anterior del proyecto en 1979 significara la reducción sustancial de los montos convenidos en el acuerdo internacional, la UNESCO y el PNUED solicitaron la revisión y correspondiente reajuste financiero. Elaborado en junio pasado y aprobado por los organismos de cooperación se inició la experiencia piloto en los primeros y cuartos años de los Colegios: Nacional de Ramos Mejía y en el anexo Comercial -tomo tarde- del Nacional de Vicente López, a partir de julio, con la selección de los profesores consultores de curso, la capacitación de los mismos, el planeamiento y ejecución de actividades de orientación escolar y vocacional, la oferta de cursos de apoyo en las asignaturas instrumentales de primer año y la selección y capacitación de un grupo de alumnos guías o para conseguir que, dado lo avanzado del curso, comenzaran a actuar como tales en 1980.

Entre noviembre y diciembre se realiza la evaluación de esta primera etapa a nivel escolar y en el mes de febrero se producirá el informe evaluativo correspondiente.

Por esta Dirección Nacional debe dejarse constancia que, la programación que surge del POA -año 1979- debió ser modificada por no adecuarse el presupuesto correspondiente a los montos expresados en el convenio internacional, circunstancia que motivó la elección de los establecimientos educativos ya mencionados.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

- 1.- TITULO: reuniones y visitas de supervisión.
- 2.- OBJETIVO: mejorar la asistencia pedagógica, coordinando las acciones de supervisión.
- 3.- BREVE DESCRIPCION: en el transcurso del año, se han cumplimentado las siguientes acciones:
 - a) 2 reuniones de Supervisores Regionales.
 - b) 2 reuniones generales de Supervisión.
 - c) 5 reuniones a nivel regional.
 - d) Visita periódica y sistemática a los establecimientos dependientes.
 - e) Ajuste periódico de las normas de aplicación en la tarea.
 - f) la promoción y convalidación de los recursos humanos.
 - g) controles del cumplimiento de las normas vigentes.
 - h) asesoramiento permanente a las autoridades escolares.
 - i) elaboración de guías didácticas.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL: disposiciones N° 49-69-81-515-927 del 79.
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS: muy buenos
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION: a través de este tipo de acciones se orienta la labor del Supervisor y se produce un intercambio de experiencias que permite realizar una acción sistemática y eficaz en el orden nacional sobre los establecimientos educativos de diferentes niveles.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

- 1.- TITULO: Supervisión de actividades recreativas y campamentales.
- 2.- OBJETIVO: lograr un mejor rendimiento en la enseñanza.
- 3.- BREVE DESCRIPCION: el cuerpo de Supervisores controló el desarrollo de las actividades que, principalmente durante los recesos escolares, se cumplen en los Centros Nacionales de Educación Física y en las plantas de Campamentos ubicadas en jurisdicción de esta Dirección Nacional.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL: Disposición 780/79
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS: muy buenos.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION: las acciones tienen importancia a nivel nacional ya que existen centros y plantas de campamentos en distintas localidades del interior del país.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Fiesta de la Educación Física.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Despertar el interés de las autoridades, instituciones y población en general acerca de la educación física escolar y sus valores. Procurar formar conciencia de la necesidad de su difusión y mejoramiento.

Estimular al joven a participar en manifestaciones destinadas a la comunidad de que forma parte.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Programa realizado;

- Entrada y vuelta olímpica de último alumno integrante de la posta entre Ituzaingó (Corrientes) y Buenos Aires.
- Encendido de Lámpara Votiva.
- Desfile de:
 - 1) Bandera Argentina
 - 2) Delegaciones de los Institutos Nacionales de Educación Física "Enrique Romero Brest" y de San Fernando.
 - 3) Delegaciones de establecimientos de mayor participación en torneos intercolegiales en los últimos 3 años.
 - 4) Abanderados de todos los establecimientos participantes en torneos intercolegiales en 1979.
- Entrega de premios a establecimientos ganadores de la Copa Conjunto (niños y varones) correspondiente a las Competencias Intercolegiales realizadas en la Región Metropolitana.
- Esquema de gimnasia con cubiertas de automóvil, a cargo de alumnos de establecimientos secundarios de varones, oficiales y privados de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
- Danzas folklóricas argentinas, estilización folklórica basada en danzas del noroeste argentino y a cargo de alumnos (niños y varones) de los departamentos de aplicación de las escuelas normales y la sección primaria de establecimientos dependientes de Servicio Nacional de Enseñanza Privada de Capital Federal.
- Esquema de gimnasia con bastones a cargo de alumnas de establecimientos secundarios oficiales y privados de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

//2-

- Formación Final. Niños y Varones de escuelas secundarias. Durante todo el desarrollo del acto se formaron en una de las tribunas y mediante la utilización de cartones de colores leyendas y alegorías vinculadas con la realización de cada uno de los momentos de la fiesta. Participaron activamente de la Fiesta 6500 alumnos en representación de 344 establecimientos, conducidos por 190 profesores.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Disposición N° 135 del 26-4-79

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

Cumplida en su totalidad la meta fijada.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

De especial trascendencia por la vivencia en la comunidad del resultado de un trabajo escolar planeado, preparado y cumplido con plena eficiencia.

Manifestaciones similares fueron organizadas en distintos lugares del país, con óptimos resultados.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

- 1.- TITULO: actividades recreativas durante los recesos escolares de verano e invierno.
- 2.- OBJETIVO: realización de actividades físicas y estéticas con un contenido recreativo y destinado a aprovechar el tiempo libre de los estudiantes -niños y adolescentes- en vacaciones.
- 3.- BREVE DESCRIPCION: elaboración de programas conteniendo actividades atléticas, deportivas, folklóricas, cantos, burras, juegos, manchas, dibujos, manualidades, etc.
- 4.- INSTRUMENTO LEGAL: este tipo de programación está contemplado en el Régimen de Funcionamiento de los Centros Nacionales de Educación Física.
- 5.- RESULTADOS OBTENIDOS: se cumplen los objetivos y las metas propuestas a través de una concurrencia de niños muy superior a la posible constitución de grupos para ser atendidos por docentes del Centro, debiéndose recurrir a profesores contratados mediante el régimen de temporarios y contratados por las Cooperadoras de los Centros.
- 6.- IMPORTANCIA DE LA ACCION: estas actividades son evaluadas muy positivamente por las autoridades locales que prestan gran apoyo a los Centros del interior.

RESOLUCION Nº 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Funcionamiento de 15 Centros Nacionales de Educación Física

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

a) Apoyo a la labor docente que cumplen los establecimientos educativos de la respectiva zona de influencia para las actividades sistemáticas y complementarias de Educación Física.

3. BREVE DESCRIPCION:

a) Organización de las actividades gimnásticas, deportivas y recreativas por departamentos, secciones o círculos con el personal docente de acuerdo con las normas existentes.

b) Realización del Encuentro Nacional de Centros Nacionales de Educación Física.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Instrumentos Legales: "Régimen de Funcionamiento de los Centros Nacionales de Educación Física" Disposiciones Pres. 637 del 10-10-75 y 765 del 15-10-78. Organización del Encuentro Nacional de Centros de Educación Física.

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

Cumplimiento de la meta con constitución de equipos deportivos, participación en Competencias, actos culturales, campamentos educativos.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

Aprovechamiento del tiempo libre por nuestra niñez y juventud con el reconocimiento y colaboración de autoridades locales, provinciales, regionales y nacionales prestando apoyo a los programas.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Primer Encuentro Nacional de Centros de Educación Física

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- a) Adhesión al Año Internacional del Niño instituido por la Asamblea de las Naciones Unidas.
- b) Confraternidad y solidaridad entre los niños de nuestra Patria por intermedio de las actividades físicas y la vida en la naturaleza.
- c) Conocimiento de las personas y lugares de nuestra Patria.
- d) Estímulo por medio de las competencias intercentros para afianzar el espíritu lúdico, el amor por la vida sana y las relaciones cordiales en la lucha franca y leal.

3. BREVE DESCRIPCION:

Se llevaron a cabo: la realización de Competencias Deportivas Intercentros, muestras gimnásticas, artísticas y/o culturales y campamentos con alumnos de los Centros culminando con una "Marcha Andina".

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Programación propuesta a la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO, del Ministerio de Cultura y Educación. (Disposiciones Nros. 661 del 4-9-79 y 814 del 17-10-79).

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

Se realizó el programa con la participación de 15 Centros Nacionales de Educación Física y 800 alumnos, entre el 11 y el 16 de noviembre de 1979 en la ciudad de La Rioja, sede de Centro Nacional de Educación Física N° 5.
El cumplimiento fue óptimo habiéndose realizado todo lo proyectado.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

Se considera de trascendental importancia la vinculación de niños de diferentes provincias, la posibilidad de expresar sus características regionales y la de formar entusiastas y co-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y
Recreación.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.--

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

- 1.- TITULO: Campamentos de Servicio Voluntario.
- 2.- OBJETIVO: lograr en los estudiantes la canalización de sentimientos de solidaridad, atendiendo a necesidades de establecimientos y comunidades ubicados preferentemente en zonas de frontera.
- 3.- BREVE DESCRIPCION: NO SE CUMPLIO, en razón de haberse realizado en forma conjunta por el Ministerio de Cultura y Educación y la Gendarmería Nacional el operativo "Argentinos, marchemos hacia las fronteras".
Esta Dirección Nacional colaboró en diversos aspectos de dicho operativo.

RESOLUCION Nº 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TITULO DE LA ACTIVIDAD:

Estimular en los estudiantes la práctica de actividades en contacto con la naturaleza.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Complementar los procesos educativos, crear hábitos de convivencia en grupos, exaltar la conciencia de la soberanía nacional a través del conocimiento de la Patria.

3. BREVE DESCRIPCION:

Realización de 275 campamentos educativos con la participación de 9.000 alumnos y 1650 docentes y personal auxiliar. Realización de un curso de planificación y conducción de campamentos educativos, con participación de 39 docentes con funciones directivas en campamentos a realizarse.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Circulares N° 7 y 11/79 - Disposiciones Nros. 1114/78, 710/79, 711/79, 795/79(bis) y 872/79.

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

No se alcanzó a cumplir la meta propuesta a raíz de que el problema limítrofe con Chile impidió el uso de determinadas plantás. Participaron 8.000 alumnos y 1.500 docentes y personal auxiliar.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

Permite al alumno conocer otras regiones del país, tomar conciencia de la identidad nacional, integrarse en situaciones de trabajo solidario y vincularse con habitantes de zonas generalmente de fronteras.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Censo ocupacional de los egresados de Instituto Nacional de Deportes y encuesta sobre duración de los estudios.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Realizar una investigación del mercado ocupacional de los egresados del Instituto Nacional de Deporte y pulsar la opinión de los mismos con relación a la duración de los estudios.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Realización de un censo de los entrenadores egresados en Capital Federal, en los últimos 5 años y en las siguientes especialidades:

Atletismo, Vóleibol, Básquetbol, Natación, Navegación a Vela, Pelota al Cesto y Handbol.

- Investigación del desempeño de los egresados en diversas instituciones y nivel de ingresos que perciben.

- Encuesta en relación a la duración que debiera tener la carrera y frecuencias de clases semanales deseables.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Instrumentos legales que respaldan la acción: Plan Anual 1979.

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

Trabajo en realización.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN:

Permitirá obtener datos útiles que servirán para orientar la política educacional y dar una respuesta adecuada a los requerimientos actuales de especialización.

RESOLUCIÓN Nº 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Egreso del Instituto Nacional de Deportes.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Obtener datos que permitan orientar la política educativa para dar una respuesta adecuada a los requerimientos actuales de especialización.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Investigación del egreso de Instituto Nacional de Deportes desde la fecha de su creación en cada una de las especialidades y niveles de estudio.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Acción regular del Instituto Nacional de Deportes.

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACIÓN A LA META:

Se determinó con exactitud:

a) Ingreso y egreso en cada una de las especialidades (atletismo, básquetbol, natación, navegación a vela, esquí, pelota al cesto, handbol, hockey sobre césped, preparación física para el deporte) y niveles de estudios (instructor-entrenador), desde 1963 (año de creación) al año 1973, en la sede de Capital Federal y en las subsedes del interior del país (Mendoza, Santa Fe, San Carlos de Bariloche y Gualeguaychú).

6. IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN:

Permite conocer la fluctuación producida en el interés y necesidad de los docentes y técnicos en relación con su especialización.

Permite orientar la política educacional y dar una respuesta adecuada a las necesidades actuales de perfeccionamiento.

RESOLUCIÓN Nº 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.

1. TITULO DE LA ACTIVIDAD:

Determinación de las especialidades y sedes del interior para el dictado de los cursos del Instituto Nacional de Deportes.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Procurar funcionamiento óptimo de los Institutos del nivel terciario dependientes de esta Dirección Nacional.

3. BREVE DESCRIPCION:

Se establecieron filiales del Instituto Nacional de Deportes en Santa Fe, Mendoza, Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y San Carlos de Bariloche (Rio Negro), a parte de los cursos regulares dictados en Capital Federal.

4. INSTRUMENTO LEGAL: Plan Anual.

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

La meta fué cumplida en su totalidad.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

Es de la mayor importancia en cuanto determina una nueva política en la formación de los recursos humanos necesarios para el sistema educacional.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.

1. TITULO DE LA ACTIVIDAD:

Promover la integración de la labor de los Institutos con las actividades de orden patriótico, cultural y deportivo del medio.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Procurar funcionamiento óptimo de los Institutos del nivel terciario dependientes de esta Dirección Nacional.

3. BREVE DESCRIPCION:

Se impuso el nombre de "Dr. Enrique Romero Brest" al Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires y el de "Prof. César S. Vázquez" al similar de Santa Fe. Asimismo los Institutos Nacionales de Educación Física de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza y por invitación el Instituto del Profesorado Provincial de Educación Física de Rosario (Santa Fe), participaron con una demostración gimnástica pública en el Acto Inaugural de las Jornadas Hínicas Internacionales que tuvieron lugar el 10 de noviembre.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Resoluciones Ministeriales Nros. 350 del 9-3-79 y 1472 del 14-8-79.

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

Cumplido en su totalidad.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

Se contribuyó a la integración de los Institutos en una actividad comunitaria declarada de interés nacional y se perpetúa el nombre de las dos principales personalidades de la Educación Física de la primera mitad del siglo.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Relaciones Internacionales.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Necesidad de conocer la acelerada evolución tecnológica en el campo de la Educación Física que sucede en el mundo y mantener el prestigio de la presencia argentina en los organismos internacionales.

3. BREVE DESCRIPCION:

Reuniones en nuestro país con expertos de la República Federal de Alemania. No realizadas por no haberse dispuesto en ese país los viajes correspondientes.
Participación en el congreso de la Asociación Internacional de Escuelas Superiores de Educación Física (AIESEF). No cumplida por no haberse realizado el congreso.
Asistencia a Seminarios y Congresos internacionales. Se otorgó no cómputo de inasistencias a una inspectora de esta Dirección Nacional que asistió en julio de 1979 al Congreso del Consejo Internacional para la Salud, Educación Física y Recreación. Dicha funcionaria se hizo cargo personal de todos los gastos.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Resolución Ministerial N° 323 del 28-5-79

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

Resultados incompletos con relación a la meta propuesta, por motivos ajenos a esta Dirección Nacional.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

Importa no abandonar los objetivos buscados, como forma de mantener actualizados a los recursos humanos.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TITULO DE LA ACTIVIDAD:

Relaciones con la República Federal Alemana según el convenio existente en el área de la Educación Física y el Deporte.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Mejorar la imagen de la Educación Física Argentina en el orden internacional.

3. BREVE DESCRIPCION:

No se llevó a cabo ninguna acción que correspondía realizar a la República Federal Alemana mediante la concurrencia de personal altamente calificado a nuestro país.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Acuerdo por notas reversales suscripto entre la República Federal Alemana y la República Argentina, con fecha 1° de diciembre de 1971

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

6. _____

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.-

ORGANISMO: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Cumplir con los compromisos contraídos ante el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte de la UNESCO

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Mejorar la imagen de la Educación Física Argentina en el orden internacional.

3. BREVE DESCRIPCION:

El Director Nacional asistió a la reunión anual del Comité Intergubernamental mencionado, realizada en París del 5 al 9 de junio.

4. INSTRUMENTO LEGAL:

Resolución Ministerial N° 309 del 17-5-79

5. RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACION A LA META:

Se logró la participación de argentina en diversos programas de asistencia técnica y financiera.

6. IMPORTANCIA DE LA ACCION:

De especial significación para el logro de apoyos y para ayudar al prestigio argentino en el concierto internacional.

RESOLUCION N° 1622/79

Medida: No responde a ninguna medida.-

Funciones: Asiste a la Dirección en el manejo de los recursos económicos y en el control y trámite de la gestión administrativa.

Responsabilidades:

Despacho: transita los asuntos propios e iniciativas de la Superioridad, proyectando notas, informes, providencias y disposiciones.

Contaduría: prepara el anteproyecto del presupuesto, liquida sueldos y gastos, paga sueldos y gastos, rinde cuenta de la inversión de los fondos, transita la foja de servicios para jubilaciones y afectaciones de sueldos.

Personal: verifica el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulan el funcionamiento de las distintas unidades de la Administración de Sanidad Escolar y sus dependencias.

Mesa de Entradas, Salidas y Archivo: diligencia expedientes y actuaciones.

Resultados obtenidos: Tarea desarrollada en forma satisfactoria, sin meta cuantificada.

Instrumentos legales: Decreto Nº 2791/58

Objeto de la Actividad: ASISTENCIA Y RECONOCIMIENTO MEDICO
A ESCOLARES

Objetivo: Realizar acciones de promoción y protección de la salud en escolares primarios, secundarios y alumnos de enseñanza superior no universitaria y pre-universitarios de establecimientos oficiales y privados de la Capital Federal, el Gran Buenos Aires e Interior del país, a fin de detectar posibles patologías y problemas de conducta y/o aprendizaje, psicológicos, matriciales y sensoriales; como así mismo efectuar la vigilancia epidemiológica en el medio escolar.

Descripción:

- Exámenes periódicos en salud con confección de una ficha clínica y otorgamiento de la libreta sanitaria.
- Incunizaciones. Control de la incidencia de enfermedades infecto-contagiosas en el medio escolar mediante visitas domiciliarias y hospitalarias a los alumnos afectados.
- Altas sanitarias (Control médico del reintegro de los alumnos a clases).
- Exámenes de aptitud física para concurrencia a deportes y participación en actividades competitivas. Incuneciones permanentes o transitorias para la realización de actividades físicas. Asistencia médica y primeros auxilios. Ginecología médica correctiva y tratamientos kinesioterápicos.
- Exámenes de aptitud para ingreso al profesorado.

ADMINISTRACIÓN DE SANIDAD ESCOLAR

Habilitación y control sanitario de edificios escolares.

Orientación y asistencia médico-psico-pedagógica a nivel pre-primario, primario, medio, adulto y discapacitados. Derivación a las escuelas especiales cuando correspondiere. Orientación vocacional. Examen para permanencia en la docencia (Art. 53).

Exámenes médicos especializados: Radiología, Laboratorio, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Otorrinolaringología, Neumología, Oftalmología, Dermatología, Ginecología, Ortopedia y Traumatología.

Supervisión de los servicios de alimentación de colegios oficiales y privados.

Instrumentos locales: Decreto 2791/53

Facilidades obtenidas:

Meta prevista: 493.400 (unidad de medida: atención)

Se superó en un 12% la meta prevista: 554.037

Título de la Actividad: ASISTENCIA ODONTOLÓGICA EN LA ESCUELA

Objetivo: Prevención, restauración y mantenimiento de la salud bucodental en los alumnos de los niveles pre-primario, primario, secundario y terciario, como así también en los alumnos concurrentes a escuelas de discapacitados.

La tarea asistencial se lleva a cabo en Casa Central y en los consultorios ubicados en Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, contando así mismo con un equipo móvil para la atención domiciliaria.

Descripción:

Examen clínico-odontológico: otorgamiento de certificados bucodentales.

Tratamiento de la afección y control periódico de la misma.

Asistencia odontológica especializada: prevención, operatoria dental, cirugía, endodoncia, ortodoncia y radiología.

Inspecciones periódicas a los establecimientos escolares.

Instrumentos legales: Decreto 2791/58

Resultados obtenidos:

Meta prevista: 190.000 (unidades de medida: atención)

Se superó en un 17% la meta prevista: 206.000

Esta actividad realiza estudios e investigaciones tendientes a prevenir y solucionar los problemas odontológicos de los alumnos y adoptar las medidas

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

Las actividades para prevenir y/o eliminar las afecciones propias del medio escolar.

Enseña las responsabilidades sanitarias y sociales orientadas al cuidado y fomento de la salud.

Para el logro de estos fines coordina su acción con dependencias sanitarias nacionales, provinciales, municipales y/o privadas, de acuerdo a las directivas y disposiciones recibidas, teniendo sus componentes participación activa en congresos, jornadas, cursos y seminarios de la especialidad.

Objetivo: Control de la capacidad laboral del personal del Ministerio de Cultura y Educación. Detección de patologías en exámenes en salud practicados a docentes.

Descripción:

Recepción de avisos de enfermedad, examen médico y diagnóstico, otorgando o denegando la licencia solicitada por razones de enfermedad.

Exámenes médicos en salud: citación del personal docente, examen clínico y especializado. Diagnóstico y orientación terapéutica.

Instrumentos legales: Artículos 4º, 5º y 15º del Decreto 1429/73, por el que se delegó en esta Administración de Sanidad Escolar, la justificación de inasistencias por los Artículos 4º A, 4º E y 4º D.

Resultados obtenidos:

- Meta prevista: 40.000 (unidad de medida: reconocimiento)
Se superó en un 36% la meta prevista: 54.400.

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

Finalidad de la Actividad: COLONIAS ESCOLARES

Objetivos: Prestar servicios de recreación y esparcimiento a los alumnos en edad escolar.

Desarrollo: Inscripción y preselección de colonos y de personal transitorio.

-Exámenes clínicos y especializados y actualización de inmunizaciones.

-Organización de las concentraciones y transporte de los contingentes a las colonias de Mar del Plata, Alta Gracia y Tandil.

-Actividad recreativa. Atención integral de los colonos.

Instrumentos legales: Decreto 2791/58

Resultados obtenidos:

- Meta prevista: 3.200 alumnos

Se cumplió el 93.75 % de la meta estimada con la concurrencia de 2.999 alumnos a las colonias escolares.

CONVENIO CON GENDARMERÍA NACIONAL

El día 19 de abril del corriente año se firmó un convenio con Gendarmería Nacional, por el que Sanidad Escolar cede en forma gratuita el uso de las instalaciones de la Colonia de Vacaciones "Genl. José María Paz", que serán ocupadas por el Destacamento Móvil N° 3 de dicha fuerza.

Por el mismo se acordó a Sanidad Escolar un número determinado de plazas para colonos.

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

Título de la Actividad: EDUCACION PARA LA SALUD

Objetivo: Promoción de la salud, higiene y profilaxis a través de cursos, conferencias, material impreso y otros medios audiovisuales destinados a alumnos, docentes y padres.

Descripción:

Clases y conferencias dictadas en las escuelas por los Inspectores Médicos, Odontólogos y Visitadores de Higiene, de acuerdo al temario del "Programa de Educación para la Salud" en los niveles pre-primario, primario y secundario.

Clases de readucción foniatría para alumnos con problemas de expresión oral.

Jornadas Semanales para médicos, psicólogos y educadores del interior del país sobre "Enfoques Neuro-Psico-Pedagógicos de Sanidad Escolar frente a las entidades que condicionan el fracaso escolar" (enero-febrero/79 - Curso teórico-práctico de 30 horas de duración).

Dictado del "Curso de Educación para la Salud" destinado a docentes primarios y secundarios que se desarrolla en dos trimestres de 50 clases teórico-prácticas cada uno.

Dictado del "Curso de Biostatística Médica" de junio - diciembre. Clases teórico-prácticas: 250 horas.

Desarrollo del "Curso de Educación para la Salud" en el Profesorado de Enseñanza Primaria (Normal No 1 y Lenguas Vivas) por parte de los Inspectores Odontólogos.

Curso de Defensa Civil, auspiciado por la Dirección Nacional de Defensa Civil, en coordinación con la Dirección Educación para la Salud, efectuado del 10 al 20 de julio destinado a profesionales.

ADMINISTRACIÓN DE SANIDAD ESCOLAR

Segundo Encuentro de Odontología Pediátrica en conexión al "Día Internacional del Niño", realizado los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre con la participación de los Inspectores Odontólogos y especialistas invitados.

Dictado del "Curso de Capacitación Docente en Vigilancia para la Salud para Profesores de Educación Física" auspiciado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación (Disposición N° 353/79). Llevado a cabo en dos bloques : agosto/setiembre y octubre/noviembre con 60 clases teórico-co-evaluativas cada uno.

Celebración de la "Semana de la Salud del Escolar" del 12 al 16 de noviembre, en colaboración con el Cuerpo de Policía de Tránsito de la Policía Federal. Dictado de clases de educación vial.

Actualización sobre temas de promoción y protección de la salud a través de publicaciones.

Programación y realización de disertaciones radiales.

Instrumentos Legales: Decreto 2791/58

Resultados obtenidos:

Meta prevista: 30.000 (unidad de medida: conferencia)

Se superó en un 23% la meta prevista: 25.982

El Comité de Vigilancia e Investigación funciona como instancia asesora de todas las acciones educativo sanitarias y de las relaciones intrasectoriales y extrasectoriales en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación.

En el curso del corriente año, y a través de sus reuniones semanales tuvo a su cargo:

- a) La organización y programación de temas de Educación para la Salud para emisiones radiales.
- b) Control, coordinación y aprobación de los cursos de perfeccionamiento dictados en la Institución.
- c) Elaboración de los Programas de Educación para la Salud para Inspectores Médicos y Odontólogos.
- d) Control y aprobación del temario de Educación para la Salud, a publicarse en la revista "Línea".
- e) Planeamiento para la publicación de una Revista de Sanidad Escolar.
- f) Organización de las Jornadas Odontológicas (1979) y Jornadas Médicas de Sanidad Escolar (1980).
- g) Designación de un equipo docente para dictar "Educación para la Salud", habiéndose comenzado por microexperiencias educativas a nivel escolar con los temas: Tabaquismo, Alcoholismo y Prognosis.
- h) Supervisión y aprobación del plan de investigación sobre "Influencia Psicométrica y la presencia de Síndromes", en niños de 6 a 12 años de edad.

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

Título de la Unidad: ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO MÉDICO
A ESCOLARES EN ZONAS DE FRONTERA

Objetivos: Realizar acciones de promoción y protección de la salud en escolares primarios y secundarios, en áreas de frontera.

Excentricidad:

1. Examen médico sanitario de la población escolar a fin de detectar posibles patologías y problemas de aprendizaje.
2. Inmunizaciones. Control de la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en el medio escolar.
3. Altas sanitarias (control médico del reintegro de los alumnos a clase).
4. Examen médico de los alumnos en función de la educación física y actividad deportiva.
5. Rehabilitación y control sanitario de edificios escolares.

Instrumentos legales: Decreto 2791/58.

Resultados obtenidos

Meta prevista: 16.600 (unidad de medida: atención)

Se cumplió el 73 % de la meta estimada: 12.252

El Centro de Posadas desarrolló sus actividades a partir del mes de setiembre, en cuyo mes cubrió el cargo de Inspector Médico.

A partir del mes de julio, el Inspector Médico del Centro de Posadas hace uso de licencia por Art. 6º D, cesando las actividades de dicho Centro.

Ministerio de Cultura y Educación

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

-Los inspectores médicos de Sanidad Escolar, pertenecientes a los centros ubicados en zona de frontera, prestaron su colaboración profesional en las regiones declaradas de emergencia por las inundaciones, en el Norte del país.

-La cobertura médico-sanitaria no sólo se llevó a cabo en establecimientos nacionales, sino que se extendió a escuelas provinciales carentes de la misma.

-Se participó en el examen de los alumnos que intervinieron en el Operativo "Marchamos a las Fronteras" organizado por el Ministerio de Cultura y Educación.

Ministerio de Cultura y Educación

REPÚBLICA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

1.-No puede ser encuadrada en las medidas enunciadas en la Resolución Ministerial 1622/79.MI en la Resolución 368/79 S.E.E.

2.-Título de la actividad

Apoyatura técnico-administrativa.

3.-Objetivos de la actividad

Brindar apoyo técnico-administrativo a las Asambleas de Ministros, reuniones del Comité Ejecutivo y de Comisiones Permanentes del Consejo Federal de Cultura y Educación y al operativo "Argentinos, marchemos hacia la Frontera".

4.-Descripción de la actividad

- Apoyo al Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Organización y asistencia de las Asambleas de Santa Fe (5 y 6 de junio de 1979) y de Chubut (19 y 20 de noviembre de 1979.)
- Organización y asistencia de las reuniones del Comité Ejecutivo.
- Organización y asistencia de las reuniones de las Comisiones Permanentes.
- Distribución de la Documentación elaborada en las reuniones citadas precedentemente.
- Evaluación de la implementación, en todas las jurisdicciones de las Resoluciones y Recomendaciones elaboradas por el Comité Ejecutivo y la Asamblea de Ministros.
- Organización y apoyo técnico al Seminario Nacional sobre Carta Escolar.
- Apoyo al operativo "Argentinos, marchemos hacia la Frontera".

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

- Actividades instrumentadas: ejecución, conducción y asistencia al viaje de los alumnos de nivel primario a Pirané (Formosa)
- Organización y participación técnico-administrativa del C.I.D. (Centro de Información y Difusión)

5.-Instrumentos legales que respaldan la acción

Resolución Ministerial N° 624 del 21/7/76

6.-Resultados obtenidos con especial referencia al cumplimiento de la meta

Han sido ampliamente satisfactorios.

7.-Importancia de la acción para la labor educativa en los ámbitos local, provincial, regional y nacional

Ministerio de Cultura y Educación

DIFUSION CENTRAL DE PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION

- 1.-No puede ser encuadrado en medidas
- 2.-Título de la actividad
Elaboración de la agenda 1979.
- 3.-Objetivo de la actividad
Mantener una actualización mensual de la agenda del Sr. Ministro y del Sr. Secretario de Estado de Educación.
- 4.-Descripción de la actividad
Consiste en un informe, que se eleva al Sr. Secretario de Educación, sobre lugar, fecha y realización de Congresos, Simposios y Reuniones Especiales de los distintos organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Educación.
- 5.-Instrumentos legales que respaldan la acción
El informe de referencia fue autorizado por actuación 17610 S.E.E.
- 6.-Resultados obtenidos con especial referencia al cumplimiento de la meta
Se obtuvieron los resultados previstos y en los plazos establecidos.
- 7.-Importancia de la acción en la labor educativa en los órdenes local, provincial, regional y nacional.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: Seminario sobre análisis y metodología de las áreas de Estudios Sociales y Ciencias Elementales Básicas.

OBJETIVOS: Integrar la regionalización.

Aunar criterios y compatibilizar la información de las provincias.

BREVE DESCRIPCION: Tuvo una semana de duración. Asistieron representantes de 21 provincias, especialistas en la elaboración de currículo de las áreas estudios sociales o Ciencias Elementales Básicas.

INSTRUMENTO LEGAL: R.M. 225/79

RESULTADOS: Se cumplió el 100. % de lo previsto.

IMPORTANCIA: Con este seminario que es continuación del realizado en 1973, se logra que la regionalización tenga características integratorias y en si mismo produce el reciclaje del sistema.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: Coordinación para la elaboración de guías para 2º año del Ciclo Básico.

OBJETIVO: Coordinar las tareas de cada una de las comisiones.

DESCRIPCION: Se citaron a los integrantes, se formaron grupos de trabajo, se elaboró e imprimió los formularios guías, se recopilaron los instrumentos y se produjo un informe final.

INSTRUMENTO: R.M. 1429/79

RESULTADO: R.M. 2245/79 ; 2246/79 que aprueba los contenidos y las zonas para su aplicación dando continuidad a la R.M. 1429/79

IMPORTANCIA: Brinda la orientación desde el punto de vista de objetivos, contenidos metodológicos, bibliográficos, a los profesores de cada una de las especialidades.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TÍTULO: Olimpiadas matemáticas

OBJETIVO: Lograr despertar el interés por las Ciencias Exactas y conocer los niveles óptimos de maduración en instancia nacional.

Breve descripción: Se elaboran instrumentos por niveles y ciclos teniendo en cuenta la evaluación de la actividad realizada el año anterior. Se realizó en todo el país en el nivel medio en instancia escolar.

INSTRUMENTO LEGAL: Resolución Minsiterial 3024/79

RESULTADOS: Se está recibiendo la documentación para la evaluación.

IMPORTANCIA: El conocimiento del nivel óptimo de maduración escolar teniendo en cuenta las distintas especialidades a nivel nacional y despertar el interés por las Ciencias Exactas en todo el país.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: "Aventura de los Ventura". Ciclo Radial.

OBJETIVOS: . Despertar en los habitantes de nuestro territorio el interés por el conocimiento de las manifestaciones artísticas tradicionales de cada una de las provincias (danza, música, pintura, comidas, etc.)

- Motivar para una toma de conciencia de que cada argentino es una unidad generadora de grandes y positivos cambios que se obtendrán realizando un esfuerzo conjunto sea cual fuere el lugar que ocupe en la sociedad.

. Cultivar un fuerte sentido de nacionalidad, entendiendo por esto un territorio común, un mismo pasado tradicional y un mismo destino histórico que no contradiga su pasado.

DESCRIPCION: Se grabaron 109 programas que fueron emitidos por 15 emisoras del interior del país. Es un radioteatro educativo formativo. Se eligió como nudo argumental hacer realizar un viaje por todo el territorio de la nación a una familia tipo argentina.

INSTRUMENTO: Convenio entre el Ministerio de Cultura y Educación y la Cadena Nacional de Radiodifusión.

RESULTADO: El proyecto se halla cumplido en un 95 % de acuerdo con la meta prevista.

IMPORTANCIA: Pretende lograr un apoyo a la labor docente informando sobre los aspectos regionales de nuestro país.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: Proyecto Piloto "Afirmación del conocimiento del lenguaje oral y escrito".

OBJETIVOS: , Interesar y desarrollar en el grupo familiar el mejoramiento del lenguaje.

. Afirmar el conocimiento del lenguaje oral y escrito.

DESCRIPCION: Las emisiones son de caracter narrativo dramatizado dividido en módulos de 15 minutos de duración de lunes a viernes.

INSTRUMENTOS: Convenio del Centro de Tecnología Educativa con Gendarmería Nacional y L V 24 Radio Manantiales de Tunuyán - Mendoza.

RESULTADOS: El proyecto se halla cumplimentado en un 100 %.

IMPORTANCIA: Apoya la labor docente a nivel regional.

Ministerio de Cultura y Educación

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TÍTULO: Caracterización de la Población Escolar.

OBJETIVOS: Caracterizar la población escolar de Tucumán.

Caracterizar la población escolar de los Departamentos de Aplicación.

Caracterizar la población escolar de las zonas del Consejo Federal.

DESCRIPCION: A través de entrevistas con Regentes y Maestros, de encuestas a los padres y alumnos, del análisis de la documentación de las escuelas y de la aplicación de pruebas psicológicas se busca indagar el nivel madurativo-intelectual de la población escolar, caracterizar el grupo familiar y conocer el rendimiento escolar según áreas de aprendizaje.

INSTRUMENTO: Expedientes 33396/78 y 14081/79.

RESULTADOS: Dado que se comenzó 7 meses más tarde de lo previsto por no contar con las autorizaciones correspondientes, se concluirá en diciembre de 1980.

IMPORTANCIA: Al conocer la caracterización de la población escolar de las distintas zonas del Consejo Federal, permitirá ajustar el currículum a las necesidades y posibilidades del educando.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: Divulgación de Contenidos Mínimos a través de la Televisión.

El presente proyecto consta de cuatro programas televisivos:

- "Argentina y sus espejos"
- "Nuestras generaciones"
- "Grecia sobrevive"
- "El Renacimiento"

OBJETIVOS:

- Acceso a la historia y al devenir histórico.
- Observar la influencia del pasado en el presente.
- Adquisición de nociones de causalidad, tiempo, relaciones, influencia y formas de estructura.
- Difundir los contenidos mínimos de primer año del ciclo básico.

DESCRIPCION: En la elaboración de los cuatro programas se partió de lo conocido y próximo; a lo desconocido y lejano.

En "Argentina y sus espejos" se da la base geográfica - poética del país.

En "Nuestras generaciones" la base Histórico-cultural.

En "Grecia sobrevive", elementos culturales que configuran la evolución espiritual.

En "El Renacimiento" se determina la transmisión de los elementos culturales.

INSTRUMENTO LEGAL: Disposición N° 131/79

RESULTADO: Las tareas se han desarrollado normalmente de acuerdo a lo previsto para el presente año.

IMPORTANCIA: Apoyar la tarea de los profesores en la etapa de revisión en Historia, Geografía, Educación Cívica y Literatura.
Integrar a la familia a través del conocimiento

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO : Cortos Televisivos

- 1 - Adonde vamos ?
- 2 - Marchemos hacia las Fronteras.
- 3 - Año Internacional del Niño.
- 4 - Orientación Vocacional.

OBJETIVOS:

- 1 - Dar a conocer las políticas educativas.
- 2 - Informar y lograr el apoyo de la comunidad en el proyecto.
- 3 - Contribuir a la divulgación del Año Internacional del Niño.
- 3 - Proporcionar información sobre la elección de carreras no tradicionales a nivel medio.

DESCRIPCION: Son cortos televisivos de dos minutos de duración en video cassette.

INSTRUMENTO: Surgen a solicitud de la Secretaría de Estado de Educación y/o del Señor Ministro.

RESULTADOS: Sacando el video de Orientación Vocacional que se encuentra en el proceso de diagramación el reto están cumplidos en un 100 %.

IMPORTANCIA: Divulgación de los temas mencionados.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: Planeamiento Institucional.

OBJETIVOS: Conocer los resultados de la realización del Seminario Escolar sobre Planeamiento Institucional.

DESCRIPCION: Consiste en el análisis y síntesis de los resultados proporcionados por el Seminario Escolar sobre Planeamiento Institucional realizado en las escuelas de Enseñanza Media de DINEMS en todo el país.

INSTRUMENTO: Expediente N° 33.397/78

RESULTADO: A través de los documentos elaborados, cuya publicación está prevista para el mes de febrero de 1980, se logrará perfeccionar el desarrollo de los Seminarios.

IMPORTANCIA: Esta evaluación es orientadora de la labor educativa, dado que permitirá el conocimiento de las necesidades de la educación media en el país a través de las propuestas docentes. Permitirá renovar paulatinamente la enseñanza media en la medida en que las autoridades competentes apoyen a las escuelas a superar las carencias de infraestructura escolar, la actualización y perfeccionamiento docente y una mayor coordinación entre los elementos que intervienen en la acción educativa.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: Feria Nacional de Ciencias y Tecnología. Nivel Primario y Medio.

OBJETIVOS:

- Despertar el interés por la ciencia.
- Descubrir el espíritu creador.
- Lograr el trabajo en grupo.
- Transmitir por medio de la expresión oral y escrita los pasos del Método Científico.

DESCRIPCION: Asistieron representantes de 21 provincias de los dos niveles Primario y Medio los días 10 y 11 de noviembre en Río Negro; además se hizo una reunión de coordinadores provinciales para proveer las acciones del próximo año.

INSTRUMENTO: R.M. 403/79.

RESULTADO: Se cumplieron los objetivos previstos.

IMPORTANCIA: La Feria Nacional de Ciencia y Tecnología además de cumplir con los objetivos es agente de situación de cambio curricular y un eficaz instrumento para la aplicación práctica del Método Científico.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TITULO: Zonificación climática de la República Argentina.

DESCRIPCION: Elaboración de un mapa climático de la República Argentina, en función de la incidencia favorable o desfavorable del clima para la vida del hombre.

OBJETIVO: Disponer de un elemento necesario para decidir sobre múltiples aspectos educativos: calendario, bonificaciones a los docentes, localización de escuelas, etc.

RESULTADOS: Se está en la etapa final de preparación del mapa ya que se ha debido trabajar de manera conjunta con el Servicio Meteorológico Nacional para obtener información confiable.

IMPORTANCIA: El mapa que se logre ha de facilitar la toma de decisión sobre aspectos directamente vinculados con la educación. Tanto desde el punto de vista del alumno cuanto del tipo de escuela a instalar, del currículo a ofrecer y de sobre asignación por tipo de zona al docente, el mapa determina visualmente los condicionantes climáticos que juegan sobre todos los aspectos mencionados.

INSTRUMENTO: Nace a partir de la misión y funciones del Sector.

ORGANISMO: Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

TÍTULO: Situación de la Investigación Educativa.

DESCRIPCION: Este documento intenta proporcionar un panorama lo más completo y real sobre los distintos organismos que realizan investigaciones en la Argentina. Dicha información aparece clasificada por la autoridad y jurisdicción y se brindan, además datos generales sobre el personal de los centros. Se presenta además la nómina de las investigaciones realizadas durante el bienio 1977-78, si bien la publicación era anual desde el año 1972. El relevamiento aparece clasificado según el área temática a que hace referencia y, finalmente, según el nivel del sistema a que se refiere cada investigación.

OBJETIVO: Proporcionar información sobre las investigaciones educativas que se realizan en el país, para facilitar el intercambio entre los integrantes de la comunidad científica.

RESULTADOS: Se ha logrado obtener consenso de los organismos que realizan investigaciones en el área educativa de manera tal que en estos momentos puede ofrecerse una visión bastante completa de estas actividades en el país.

IMPORTANCIA: La posibilidad de acceder al conocimiento de trabajos de investigación que se estén realizando en el país, reconoce como condición inmediata y necesaria saber dónde se están efectuando. Esta posibilidad la ofrece el documento de referencia.

INSTRUMENTO: Nace a partir de misión y funciones del Sector.